

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
 2 **CANTONAL CELEBRADA EL LUNES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL**
 3 **DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
 6 Cantonal, el lunes veinte de febrero de dos mil diecisiete,
 7 a las dieciséis horas con veinte y tres minutos, se instala
 8 la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal,
 9 presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de
 10 Cuenca. Asisten los Concejales y Concejales: Dr. Xavier
 11 Barrera Vidal, Abg. Ruth Caldas Arias, Econ. Martha Castro
 12 Espinoza, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda
 13 Molina; Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez
 14 Maxi; y, Ph.D. Cristian Zamora.

15

16 Ingresan los concejales: Tnlg. Carolina Martínez, a las
 17 16:25; Dra. Norma Illares Muñoz, a las 16:30; Dr. Marco
 18 Ávila Rodas, a las 16:33; Sra. Paola Flores Jaramillo e
 19 Ing. Dora Ordóñez Cueva, a las 16:35; y, Mtr. Monserrath
 20 Tello Astudillo, a las 16:43.

21

22 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
 23 Fernando Arteaga Tamariz.

24

25 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.
 26 Javier Peña, Prosecretario; Lcdo. Diego Cedillo, Director
 27 Administrativo; Arq. Pablo Barzallo, Director de Áreas
 28 Históricas y Patrimoniales; Arq. Catalina Albán, Directora
 29 de la Comisión de Gestión Ambiental; Ing. José Arias,
 30 Director de Compras Públicas; Crnl. Guillermo Cobo,
 31 Comandante de la Guardia Ciudadana; Mgs. Sandi Calle,
 32 Directora de Comunicación Social; Crnl. Sp. Rómulo
 33 Montalvo, Director del Consejo de Seguridad Ciudadana; Arq.
 34 Carlos Álvarez, Director de Control Municipal; Ing. Juan
 35 Fernández, Director de la Corporación Aeroportuaria; Dr.
 36 Francisco Abril, Director de Cultura, Educación y

1 Recreación; Ing. Víctor Quito, Director de
2 Descentralización y Participación Urbana y Rural; Econ.
3 María Fernanda Vintimilla, Directora Financiera; Arq.
4 Xavier Aguirre, Director de la Fundación El Barranco; Ing.
5 Iván Genovez, Director de la Fundación Iluminar; Ing.
6 Edison Castro, Director de Gestión de Riesgos; Ing. Ximena
7 Barrera, Directora de Informática (E); Dr. Esteban Segarra,
8 Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción (E); Ing.
9 Pablo Crespo, Director de Minas; Ing. Jorge Ochoa, Director
10 de Obras Públicas; Arq. Esteban Orellana, Director de
11 Planificación; Lcda. Paulina Crespo, Directora de
12 Relaciones Externas; Mgs. Silvia Oleas, Secretaria del
13 Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Ing. Wilson
14 Campoverde, Tesorero Municipal; y, Arq. Fernando Salazar,
15 Director de Tránsito.

16

17 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC E.P.; Dra.
18 Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC E.P.; Dr. Adrián
19 Carrasco, Gerente de la EMOV E.P.; Econ. Gerardo Maldonado,
20 Gerente de la EMUCE E.P.; Dr. Romeo Sánchez, Gerente de la
21 EMURPLAG E.P.; e, Ing. María de Lourdes Ocampo, Gerente de
22 FARMASOL E.P.

23

24 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento y
25 Mgst. Jaime Guzmán Crespo, Secretario de Movilidad.

26

27 Constatado el quórum con la presencia de ocho Concejales y
28 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
29 del día.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Por favor, sírvase constatar el quórum de
32 rigor.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes, señor Alcalde, señoras,
35 señoritas y señores Concejales; al momento se encuentran

1 presentes ocho Concejales, existiendo el quórum
2 reglamentario, señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Sírvase dar paso al orden del día, señor
5 Secretario.

6

7 **PUNTO ÚNICO:**

8 **CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SG-022-2017, DEL DÍA 16**
9 **DE FEBRERO DE 2017, EMITIDA POR EL SR. ALCALDE DE CUENCA,**
10 **ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, DECLARANDO TERMINADO**
11 **ANTICIPADA Y UNILATERALMENTE EL CONTRATO NO. 006-2013SM**
12 **PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER, PREPARACIÓN DE LA**
13 **PLATAFORMA VIARIA E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS**
14 **(SIR) PARA SOPORTE DEL SISTEMA TRANVIARIO "TRANVÍA CUATRO**
15 **RÍOS DE CUENCA", SUSCRITO EL DÍA 08 DE JULIO DE 2013, ENTRE**
16 **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
17 **CUENCA Y EL CONSORCIO DE LOS CUATRO RÍOS DE CUENCA.**

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Como es de
20 conocimiento público, el día jueves 16 de febrero
21 notificamos al consorcio CCRC con la terminación
22 unilateral, anticipada y definitiva del contrato; tomamos
23 esta importante decisión para precautelar los intereses de
24 Cuenca por sobre todas las cosas. Es, desde luego, una
25 decisión muy bien sustentada en lo legal, legítima,
26 necesaria y responsable con los intereses de Cuenca. Esta
27 decisión fue tomada ante los retrasos e incumplimientos
28 permanentes y reiterados del consorcio CCRC, de la
29 indolencia de CCRC con la Ciudad, así como debido a la
30 falta de justificación de sus incumplimientos; Cuenca no
31 podía seguir el ritmo del trabajo de este famoso consorcio.

32

33 A las 16:25 ingresan a la sesión las concejalas Paola
34 Flores y Carolina Martínez.

35

1 La empresa fiscalizadora, la que hace el gerenciamiento y
2 fiscalización, ARTELIA, nos ha informado de una serie de
3 incumplimientos del consorcio CCRC, como entre otros los
4 siguientes: suspensión injustificada y arbitraria de las
5 obras, con abandono de los trabajos más de noventa días;
6 los técnicos señalados en la oferta no están presentes en
7 la cantidad ofertada ni por los tiempos ofertados; varias
8 deficiencias técnicas presentes en la obra; negativas a
9 realizar ensayos y pruebas técnicas de calidad de las
10 obras, entre otras.

11
12 Todas las deficiencias e incumplimientos han sido
13 determinados por la empresa que realiza la fiscalización de
14 la obra, reitero esta información; del mismo modo ha
15 determinado que el valor no amortizado ni devengado del
16 anticipo rodea los US\$9'000.000,00 (nueve millones de
17 dólares).

18
19 Como no puede ser de otra manera se están puliendo en estos
20 mismos días, en estas horas, las especificaciones técnicas
21 y pliegos de la obra faltante. En los próximos días se
22 realizará la contratación con sujeción a las disposiciones
23 de la Ley de Contratación Pública.

24
25 He determinado, he dispuesto que se conforme un comité
26 ciudadano de veeduría con representantes de las
27 universidades, de las cámaras, del colegio de ingenieros y
28 de los frentistas, para que supervigile esta fase de
29 transición.

30
31 Quería hacer este pequeño antecedente, previo a la
32 intervención de nuestro Procurador Síndico, el Dr. Juan
33 Fernando Ramírez, a quien voy a dejar en uso de la palabra.

34
35 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde, saludos a los
36 señores, señoritas, señoras Concejales, a los señores

1 presentes en la sala, a los miembros de la corporación
2 municipal.
3
4 Como ha señalado el señor Alcalde, la semana anterior se
5 produjo la terminación unilateral y anticipada del
6 contrato, mediante una resolución que ponía término o punto
7 final al procedimiento de terminación que está establecido
8 en el artículo 95 de la Ley del Sistema Nacional de
9 Contratación Pública; dentro de dicha resolución se exponen
10 todas las razones de carácter legal, técnicas, económicas,
11 que han motivado la terminación del contrato.
12
13 A las 16:30 ingresa a la sesión la concejala Norma Illares.
14
15 Vale la pena decir que desde el inicio, en julio del año
16 2013, cuando este contrato se suscribió, existieron ya una
17 serie de problemas con el contrato suscrito con el
18 consorcio CCRC, los mismos que han sido puestos de
19 manifiesto a través de comunicaciones cursadas por la
20 gerencia y la fiscalización del proyecto, así como por la
21 propia administración del contrato y la Unidad del Tranvía;
22 esta serie de incumplimientos que finalmente tenían también
23 impactos en el otro contratista encargado de la provisión e
24 instalación del equipo tranviario, han permanecido a lo
25 largo del tiempo y se han agravado. Una de las principales
26 deficiencias ha sido la falta del personal técnico que
27 estaba establecido en la oferta y con la cual fue
28 adjudicado el contrato, de manera que a lo largo de estos
29 tres años más o menos, de los 23 técnicos o 21 técnicos
30 aproximadamente, han tenido participación tres; la falta de
31 recurso humano calificado en cuanto al personal principal y
32 personal de diseño desde luego que ha generado una serie de
33 complicaciones, no solamente con el GAD Municipal, sino
34 también con los otros contratistas del proyecto,
35 especialmente con el contratista GME CITA a cargo del
36 equipamiento, porque en este proceso constructivo, en este

1 proyecto, existen responsabilidades y ciertas actividades
2 que se traslapan entre un contrato y otro, de manera que lo
3 que se produce en el uno, potencialmente puede repercutir y
4 afectar en el otro.

5
6 Bajo estos breves antecedentes que tienen su origen
7 ciertamente en disposiciones contractuales, poco claras en
8 algunos casos, y en especificaciones técnicas y diseños del
9 proyecto que no ofrecieron en ningún momento el grado de
10 certeza y de definición necesarios como para minimizar las
11 controversias, las diferencias entre el GAD municipal se
12 fueron profundizando, y se fueron profundizando debido a
13 una actitud y a una conducta permanente del consorcio
14 contratista de faltar a las disposiciones que impartía, no
15 solo la administración del contrato, sino la propia
16 gerencia y fiscalización; aplicando el contratista a CCRC
17 una suerte de cultura del empapelamiento al GAD municipal y
18 a la propia fiscalización, con una serie de oposición
19 permanente a todas las instrucciones y a todas las
20 determinaciones que daba el GAD municipal como dueño del
21 proyecto; teniendo presentes que en un contrato de carácter
22 público como éste, es la institución pública del GAD
23 municipal la que está investida de ciertas facultades que
24 son necesarias para que la institución pública pueda
25 cumplir con el propósito del contrato y exigir al
26 contratista el cumplimiento del objeto del contrato.
27 Lamentablemente el proyecto entró en una dinámica en la
28 cual en determinado momento fue el contratista quien asumió
29 de alguna manera las riendas del contrato, lo cual originó
30 esta cultura, por decirlo de alguna manera, del desacato a
31 las disposiciones que se planteaban; y, frente a la falta
32 de acuerdo en determinados asuntos de orden técnico,
33 contractual y económico, a cierta cultura de la imposición,
34 de tal manera que si es que no se estaba a lo que proponía,
35 a lo que ofertaba el consorcio CCRC, por ejemplo, para los
36 rubros nuevos, se establecían o se trababan procesos de

1 diálogo y de negociación realmente largos, que terminaban
2 por desgastar a las dos partes, pero sobre todo por impedir
3 que el objeto contractual se cumpla de manera adecuada y
4 satisfactoria.

5

6 Desde mediados del año anterior, frente a todo este
7 registro de dificultades y de incumplimientos, la gerencia
8 y la fiscalización informaron al GAD municipal, a través de
9 una comunicación, que desde su punto de vista el contrato
10 con el consorcio CCRC debía terminar, dando cuenta de sus
11 apreciaciones y de sus puntos de vista sobre las causas de
12 esa terminación; sin embargo, de acuerdo con la ley
13 aplicable a este caso, el art. 95 de la Ley de Contratación
14 Pública –me voy a referir a ella de esta manera, por su
15 nombre que es bastante extenso– establece que no basta la
16 simple afirmación de un incumplimiento; en realidad el
17 proceso de terminación amerita informes exhaustivos de
18 carácter técnico y de carácter económico, que permitan la
19 demostración objetiva de todos aquellos incumplimientos que
20 en un momento determinado se le pueden atribuir a un
21 contratista.

22

23 A las 16:33 ingresa a la sesión el concejal Marco Ávila.

24

25 En este proceso de análisis y de determinación de los
26 incumplimientos, de documentación adecuada de los mismos,
27 que como decía, se vio dificultado debido a esta actitud
28 del contratista, en cuanto al manejo de la información
29 contractual, el contratista notificó de acuerdo a lo
30 previsto en la cláusula del contrato con el inicio de
31 ciertas controversias; en estas controversias el
32 contratista expuso sus reclamaciones al GAD municipal por
33 el pago de mayores costos, por el pago de reajustes de
34 precios, reclamaba la suscripción de contratos
35 complementarios, demandaba el reconocimiento de las obras
36 ejecutadas y exigía que se le paguen a través de convenios

de pago, además de que solicitaba que se le reconozca en términos económicos las extensiones de plazo que se habían producido durante la ejecución del contrato.

Debido a que no existían insumos de carácter técnico ni económico objetivos para poder llegar a estas determinaciones, no hubo acuerdos durante esta fase de discusión directa entre las partes y es por ello que a renglón seguido el contratista notifica al Municipio con el inicio de una fase de negociación; esta fase de negociación fue realizada en la Procuraduría General del Estado, en el centro de mediación de aquí, de la ciudad, lamentablemente la posición del contratista no había variado, seguía siendo la misma y simplemente se fundaba en atribuir al GAD municipal la responsabilidad por todas las demoras y las complicaciones que se habían dado en el proyecto, desconociendo, de manera absolutamente clara y debíamos decir hasta sorprendente, su responsabilidad en todos aquellos eventos, en todas aquellas situaciones que generaron conflictos y problemas en este contrato. En ese escenario es que el contratista notifica al municipio de Cuenca, a través de un notario público, con la constitución en mora, pretendiéndole constituir en mora al municipio de Cuenca en los términos en que se lo hace entre particulares, aplicando ciertas disposiciones del Código Civil; al respecto debo manifestar que la Ley de Contratación Pública es absolutamente clara, en cuanto a qué tiene que suceder para que se le pueda constituir en mora a la institución pública; señor Alcalde, le rogaría por favor, si ayudan con un poco de silencio en la sala para poder explicar.

A las 16:35 ingresa a la sesión la concejala Dora Ordóñez.

Decía, que se le pretendió notificar al Municipio, con la presencia de un notario público, constituyéndole en mora,

1 soslayando absolutamente la disposición de la Ley Orgánica
2 del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica
3 que para que el contratista tenga ese derecho, primero debe
4 haber amortizado o devengado de manera total el anticipo
5 que le fue entregado; esto quiere decir que el contratista
6 debió haber descontado, a través del pago de las planillas
7 mensuales, los US\$21'000.000,00 (veintiún millones de
8 dólares) o haber demostrado que ese anticipo ha sido
9 invertido en el proyecto; esta situación jamás sucedió; a
10 través de las planillas se llegó a amortizar hasta el orden
11 de los US\$12'000.000,00 (doce millones de dólares) con lo
12 cual existió un valor no amortizado ni devengado de cerca
13 de US\$9'000.000,00 (nueve millones de dólares), por lo
14 tanto, el contratista carecía absolutamente de cualquier
15 derecho para pretender constituir en mora al municipio de
16 Cuenca. El principio bajo el cual el contratista pretendía
17 constituir en mora, alegándole al municipio la falta de
18 cumplimiento de sus obligaciones de pago, era la falta de
19 reconocimiento de determinados rubros, que habían sido
20 ejecutados fuera del contrato; rubros nuevos que se
21 presentaron durante la ejecución de las obras y que debido,
22 como digo, a las características técnicas, a la carencia de
23 análisis de precios unitarios en el contrato que nos den
24 los insumos suficientes para construir los nuevos rubros,
25 así como a la indisponibilidad del contratista para
26 negociar y acordar valores reales de esos nuevos rubros, es
27 que no fue posible pagarlos; pero aquellos rubros, según
28 consta en la liquidación económica que ustedes habrán
29 revisado, ascendían al orden de US\$3'000.000,00 (tres
30 millones de dólares) aproximadamente o US\$4'000.000,00
31 (cuatro millones de dólares), cuando al mismo tiempo el
32 contratista aun no demostraba al municipio de Cuenca que ya
33 había agotado los US\$21'000.000,00 (veintiún millones de
34 dólares) que le habían sido entregados; éste es parte del
35 argumento falaz del contratista en pretender reclamarle
36 pagos al GAD municipal cuando el contratista aun disponía

de plata municipal, que no había sido ni amortizada ni invertida en el proyecto.

A las 16:43 ingresa a la sesión la concejala Monserrath Tello.

De todas maneras, en forma inmediata y a través de una actuación notarial se rechazó la acción de CCRC en cuanto a pretender constituir en mora al Municipio; luego de eso, fue notificado el municipio de Cuenca ya con la suspensión de los trabajos

Quiero destacar esto, que refleja de alguna manera cómo el contratista tenía absolutamente planificada una estrategia en contra del Municipio, que terminaría cotizando a la ciudad. El 19 de septiembre el contratista notifica al Municipio con las controversias, con los temas que según ellos necesitaban les sean reconocidos por el Municipio; el 23 de septiembre, a los cuatro días, cuando aún se encontraba discutiéndose de manera directa, supuestamente, los asuntos controvertidos, notifica ya con la suspensión de los trabajos, a lo que me referiré más adelante pero que terminó constituyéndose en un abandono de las obras; y, el 28 de septiembre, a los cinco días, y aun mientras se continuaba conversando sobre las controversias, notifica con la constitución en mora; es decir, en un lapso de diez días, ellos estructuraron una estrategia con el propósito de condenarle al Municipio, por decir de alguna manera, o de arrinconarle, para que dé paso a aquellos reclamos, a aquellas controversias que había notificado inicialmente, acorralándolo o pretendiendo hacerlo a través de constituirle en mora, a través de la suspensión de los trabajos.

Ante la suspensión de los trabajos, que según el contratista se producía exclusivamente en aquellos rubros

1 que no estaban incluidos dentro del contrato original y que
 2 por lo tanto debía entenderse como que todo aquello que sí
 3 estaba en el contrato ellos continuarían ejecutando, frente
 4 a esta situación que repercutió en un abandono
 5 prácticamente total de la obra, el 14 de octubre de 2016,
 6 el señor Alcalde, en ejercicio de las atribuciones que le
 7 reconocen el COOTAD, declaró el estado de emergencia grave
 8 en la ciudad, por razones de movilidad, la prestación de
 9 servicios públicos y también para la conservación de la
 10 propia obra que ya había sido ejecutada y que por la
 11 suspensión de los trabajos esta vez quedaban en abandono,
 12 con el riesgo de verse deteriorados o dañados; en este
 13 escenario es que el Municipio, a través de administración
 14 directa y a través de contratos en situación de emergencia,
 15 pudo continuar con los trabajos a lo largo de la Ciudad,
 16 especialmente en el centro histórico, resolviendo aquellos
 17 asuntos emergentes, procurando dotarle a la Ciudad
 18 nuevamente de la movilidad necesaria y garantizando que
 19 todas aquellas obras que quedaron abiertas en diferentes
 20 sectores de la Ciudad y que dejaban expuestas, ustedes
 21 habrán visto todas las redes de los servicios básicos, sean
 22 conservadas, sean preservadas; realmente, el momento en el
 23 cual el contratista actuó con la suspensión y esto quizás
 24 los técnicos podrán dar una información con mayor
 25 precisión, todo lo cual fue constatado a través de
 26 participación de notarios públicos, dejó a la ciudad en una
 27 situación bastante crítica, en un momento en el cual el
 28 centro histórico estaba atravesado por una serie de
 29 interrupciones, pero que podían ser superadas de manera no
 30 muy complicada; y, también el caso de Milchichig, por poner
 31 un ejemplo, la cabecera del aeropuerto, una obra complicada
 32 que quizás es de las que más ha demorado la ejecución del
 33 proyecto y de las que más visiblemente se ha hecho uso para
 34 satanizar la gestión en este proyecto, decía yo que en
 35 estas obras el contratista de obra civil CCRC tenía que
 36 realizar el pilotaje o el sostenimiento del muro del

1 aeropuerto con 170 (ciento setenta) pilotos; cuando se
2 produce la suspensión de los trabajos había realizado 167
3 (ciento sesenta) pilotos, es decir, suspende las obras
4 cuando apenas faltaban tres pilotos, para que esa parte
5 crucial de las obras, esencial para que pueda ser liberado
6 todo el paso de Milchichig y la avenida España, quede
7 detenido; desde luego el Municipio no ha podido intervenir
8 en esas obras mientras no se produzca la terminación del
9 contrato, pues era necesario también precautelar el hecho
10 de que por hacerlo, por terminar esas actividades de
11 pilotaje, el contratista no pretenda deslindarse de sus
12 responsabilidades técnicas en esa parte del proyecto.

13
14 Decía entonces que así se produjo la suspensión de los
15 trabajos y a través de la declaratoria de emergencia desde
16 el 14 de octubre del año anterior se ha venido realizando
17 las obras que permitan mantener la movilidad y superar la
18 situación de los servicios básicos en la ciudad.

19
20 El 19 de diciembre del año anterior, de 2016, el consorcio
21 CCRC hace llegar a la administración del contrato y a la
22 gerencia y a la fiscalización un reclamo, solicitando
23 extensión del plazo contractual por alrededor de 485 días;
24 con esta extensión de plazo el contrato, solamente el
25 contrato de la obra civil, generaba una extensión que nos
26 llevaba hasta diría yo, el tercer trimestre del año en
27 curso; analizadas todas las justificaciones y los
28 argumentos que planteó en ese momento el contratista CCRC,
29 el 29 de diciembre de dio respuesta, indicándole de que no
30 se acogía a la solicitud de ampliación de plazo por carecer
31 de justificación debida y que por lo tanto, el plazo
32 contractual conforme a la última ampliación que había sido
33 notificada, culminaba el 31 de diciembre del año 2016 y que
34 a partir de esa fecha todas las obras y cualquier retardo
35 en el cumplimiento del contrato generarían las multas
36 contractuales.

1 El 30 de diciembre de 2016 la gerencia y fiscalización
 2 generan un documento en relación al abandono de los
 3 trabajos, que me voy a permitir dar lectura, y que de
 4 alguna manera explica la argumentación que venía
 5 sosteniendo o la falta de justificación del contratista
 6 cuando produjo la suspensión; recordemos que cuando se
 7 produce la suspensión, CCRC, y cito, le indicó al GAD
 8 municipal: "CCRC realiza todos los trabajos del contrato
 9 que se encuentren definidos hasta el momento y que no se
 10 vean afectados por rubros fuera del contrato..."; la gerencia
 11 y la fiscalización dice: "esta afirmación no es correcta,
 12 porque debe laborar y no lo hace en los siguientes frentes
 13 de obra y en las siguientes actividades que sí son parte
 14 del objeto contractual original y que por lo tanto, no
 15 estaban por fuera de la estipulación original"; habla de la
 16 reposición de la carpeta asfáltica defectuosa en la Av.
 17 España, pruebas de carga en puentes Yanuncay y Tomebamba,
 18 pruebas que dicho de paso jamás terminó realizando el
 19 consorcio CCRC y que a pesar de estar en el contrato, hubo
 20 su negativa constante hasta que debió realizarlas el propio
 21 GAD municipal con la participación de la fiscalización, en
 22 este caso del consorcio conformado por la empresa ARTELIA;
 23 además, estaban los rubros completos para permitir la
 24 construcción de la plataforma viaria en los tramos de eje
 25 uno y dos de la Av. de las Américas, desde el puente
 26 Tomebamba hasta el empalme con la Av. Gran Colombia y
 27 Ordoñez Lasso, la urbanización y los acabados de los
 28 redondeles de la Feria Libre y Simón Bolívar, la
 29 construcción de plataformas de paradas en diversos sitios
 30 de la ruta tranviaria, la selección del subcontratista y la
 31 construcción del prototipo de las paradas, cuestión que así
 32 mismo jamás terminaría cumpliendo el consorcio CCRC; y,
 33 concluye la gerencia y fiscalización afirmando "por lo
 34 expuesto, queda claro que existen obras que requieren el
 35 empleo de rubros constantes en el contrato celebrado con el
 36 GAD municipal, que tienen plena capacidad de ser ejecutados

y que sin embargo fueron abandonados por este contratista, sin justificación alguna"; con esto queda claro a manera de ejemplo, pues no es el único reporte del abandono total por parte de CCRC, no únicamente de aquellos rubros que no estaban en su contrato, sino inclusive de aquellos que sí estaban y que desde luego generaban un impacto, sobre todo para la Ciudad, pero también impactos en el otro contrato, en el contrato suscrito con el consorcio GME CITA para la provisión del equipo.

En estas circunstancias, el 16 de enero del año 2016, la gerencia y fiscalización del contrato y el administrador del contrato se dirigen al señor Alcalde de la Ciudad para informarle de una serie de incumplimientos en los que ha venido incurriendo el contratista CCRC, y le solicitaban en consecuencia analizar la posibilidad legal de que esto origine el trámite o el procedimiento previsto en la ley para la terminación unilateral y anticipada del contrato, entre estos incumplimientos estaban los siguientes:

La construcción de las marquesinas, las marquesinas referidas a las paradas del tranvía había sido un compromiso y una obligación contractual adquirida por el consorcio CCRC que no es menor, pues más allá de lo que su solo nombre pudiese dar a entender, las paradas o estas marquesinas comprendían todo un componente tecnológico, que permitía su armonización no solamente con los equipos del otro contratista, de Aston, sino esencial para todo el sistema de boletaje, de ticket, etc. Existe un largo reporte en el informe que ustedes tienen en sus manos, acerca de este incumplimiento, sin embargo me voy a permitir dar lectura solamente de un pasaje del informe técnico, que da cuenta de la gravedad de este incumplimiento, dice el informe técnico "...tal situación respecto de la presentación de una marquesina, que incumple con los requisitos mínimos ofertados y que se encontraba

1 inconclusa al no contar con todo el mobiliario que permita
2 su total valoración y las pruebas de integración a los
3 equipos a ser provistos por el consorcio GME CITA, derivó
4 en la no validación de la misma, que se mantiene hasta la
5 presente fecha, sin que exista de parte del contratista
6 comunicación solicitando una nueva inspección de la parada
7 prototipo para que, de cumplir esta con las
8 especificaciones, pueda ser validada por la gerencia y
9 fiscalización y el GAD municipal..."; y, más adelante añade:
10 "...la situación expuesta deriva en un incumplimiento
11 contractual respecto del rubro analizado, lo cual genera no
12 solo un retraso en el cumplimiento de este rubro, sino que
13 afecta a otros como son la instalación de la señalización
14 ferroviaria, redes de comunicación e instalaciones de UPS,
15 trabajos fundamentales para supervisión de la línea desde
16 el puesto de mando central..."; esto derivó en un retraso e
17 impedimento para la culminación del objeto contractual
18 mismo y a la vez impide la intervención del contratista GME
19 CITA, de manera que este incumplimiento no solamente
20 impactaba respecto del municipio como tal, sino generaba
21 también una afectación al otro consocio contratista.

22

23 Un segundo grupo de incumplimientos se refiere a las
24 especificaciones técnicas, que se reportan a través de las
25 denominadas fichas de no conformidad, en las que se
26 detallan todos aquellos aspectos o que no eran o que no
27 fueron ejecutados o que lo fueron de manera deficiente y
28 que no fueron atendidas de manera oportuna o que
29 simplemente no fueron atendidas hasta la fecha por parte
30 del contratista CCRC.

31

32 Un tercer incumplimiento que se reporta en el informe es
33 del personal técnico de CCRC; había mencionado
34 anteriormente que dentro de los pliegos, dentro del
35 contrato suscrito, el contratista CCRC tenía la obligación,
36 a lo largo de la ejecución de todo el cronograma, de

1 mantener determinado personal técnico que fue incorporado
2 dentro de su propuesta, personal que tenía determinada
3 experticia, determinada formación académica, experiencia en
4 el manejo, en el diseño de proyectos del tranvía y que su
5 participación estaba valorada y determinada a lo largo de
6 este cronograma; lamentablemente la participación de este
7 personal nunca se produjo. En el primer año, cuando de
8 todo este personal, aproximadamente 21 técnicos, solamente
9 se constató la participación de tres de ellos, se solicitó
10 al consorcio contratista una explicación y la incorporación
11 al proyecto de todo este personal; sin embargo la
12 respuesta, insólita por cierto, del consorcio CCRC, no
13 coadyuvó a resolver el problema, su respuesta fue tajante,
14 la nómina del personal incluido en la oferta correspondió a
15 una concepción diferente a la del contrato, esto es que en
16 aquella se consideró incluido el componente de suministro
17 de material rodante y equipamiento; esto es un desacato
18 absoluto a lo que ellos mismos consignaron en su oferta, si
19 es que ellos en su oferta y por consiguiente en el contrato
20 se comprometieron a contar y asignar al proyecto 21
21 profesionales de determinadas características, no era
22 aceptable que ellos argumenten que simplemente no van a
23 cumplir con este compromiso debido a que ese personal
24 respondía a otro esquema del contrato.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, acaba de solicitar el señor
27 concejal Granda.

28

29 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, buenas tardes compañeros
30 Concejales, no sé si es que podemos guardar silencio en la
31 sala, porque muchos momentos no se puede escuchar y creo
32 que es importante que conozcamos la realidad de este
33 proyecto que tanto dolor le ha causado a la ciudad; me
34 parece que tanto los técnicos como nosotros mismos
35 deberíamos guardar el silencio necesario, porque entiendo
36 también existe ciertamente un esfuerzo institucional y un

1 esfuerzo del Síndico para tratar de demostrar por qué se ha
2 dado por terminado un contrato de estas características,
3 que ha sido tan lesivo para la ciudad; me parece no es una
4 sesión normal, es una sesión atípica, absolutamente
5 complicada, dolorosa para la ciudad y me parece que este
6 tema nos embarga no solo que tengamos la posición como
7 Concejales, sino la posición como ciudad, señor Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal; prosiga, por favor,
10 con esas consideraciones, señor Procurador Síndico.

11

12 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde; gracias,
13 concejal Iván Granda.

14

15 Decía entonces que la respuesta del consorcio contratista
16 frente a su incumplimiento por el personal fue en
17 definitiva señalar que el personal que propuso y por el
18 cual, de paso sea dicho el Municipio ha venido pagando,
19 respondía a una concepción diferente del contrato.

20

21 Dentro del contrato suscrito no existe un rubro ni existen
22 precios unitarios por el personal que se está cobrando al
23 Municipio; este personal por lo tanto estaba embebido o
24 incluido dentro de los denominados costos indirectos del
25 contrato que están en el orden del 34%, pero que de todas
26 maneras, con cada planilla, en cada rubro, el Municipio
27 estaba pagando, por lo tanto, durante tres años, en lugar
28 del Municipio de recibir los servicios de los 21
29 profesionales ha venido recibiendo apenas de tres en el
30 mejor de los casos en determinados periodos de ejecución
31 del contrato.

32

33 En cuanto a este mismo personal, el informe técnico y
34 económico deja claro que se aplicó y que desde el inicio se
35 le notificó al contratista con la aplicación de la multa
36 prevista en el contrato; la multa, que de paso sea dicha,

1 es la cienmilésima parte del valor del contrato, esto es
2 US\$720,00 (setecientos veinte dólares) por no tener los 21
3 profesionales asignados al proyecto; US\$720,00 (setecientos
4 veinte dólares) por día que por los 855 (ochocientos
5 cincuenta y cinco) días de incumplimiento, esto a
6 septiembre del año anterior, sumaban alrededor de
7 US\$616.000,00, (seiscientos dieciséis mil dólares), valor
8 que cambiaría posteriormente en la última liquidación
9 debido a que fue hecha, me parece que a la fecha en la que
10 se produjo la terminación la semana pasada.

11
12 El otro incumplimiento reportado es el de la suspensión
13 unilateral por parte del contratista CCRC; sobre este tema
14 ya me referí, quedó indicada pues la decisión unilateral y
15 arbitraria de parte del contratista CCRC de notificar en
16 septiembre del año 2016 al Municipio de que suspende la
17 ejecución de todos los trabajos no inicialmente
18 considerados en el contrato; sin embargo, está demostrado
19 que no solamente suspendió esos trabajos, sino que
20 suspendió la ejecución de muchos otros rubros que sí
21 estaban dentro del contrato original y que no tenía, bajo
22 el supuesto de que hubiese tenido algún grado de razón, no
23 tenían por qué ser suspendidos y dejar de ser ejecutados;
24 obras de todo tipo como he mencionado, una de ellas que es
25 importante para la Ciudad y que debió hacerla el Municipio,
26 las pruebas de carga de los puentes sobre los ríos Yanuncay
27 y Tomebamba, ¿por qué?, porque entiendo y les ruego a los
28 señores técnicos me corrijan si me equivoco, los puentes
29 como diseñados originalmente no soportaban las cargas del
30 equipo tranviario y fue necesario reforzarlos y en
31 consecuencia hacer todas las pruebas suficientes a las
32 cuales se reusó el contratista CCRC.

33
34 Existe dentro del informe técnico un apartado que se
35 refiere a otros incumplimientos, dentro de estos otros
36 incumplimientos existen ciertamente incumplimientos graves,

1 entre ellos, uno denominado inspección de edificios. Uno
2 de los compromisos que adquirió el contratista CCRC y que
3 debieron ser cumplidos desde el inicio mismo de la
4 ejecución del contrato, era la realización de un estudio de
5 todas las edificaciones adyacentes a lo largo de toda la
6 ruta tranviaria; la necesidad de este estudio pasaba
7 precisamente por identificar el estado de cada edificación,
8 el estado estructural, a efectos de determinar cuáles eran
9 las acciones que el Municipio, o más bien dicho, que el
10 propio contratista debía asumir en cada uno de los casos,
11 en cada una de las edificaciones, para resguardar su
12 integridad; lo cual este estudio implicaba un levantamiento
13 previo, que tenía que ser notariado, posteriormente la
14 presentación de determinados estudios específicos a la
15 fiscalización para que apruebe todas las acciones y las
16 medidas que tenían que irse adoptando casa por casa; estos
17 estudios fundamentales para la ciudad, teniendo en
18 consideración que la ruta atraviesa el centro histórico,
19 debían ser ejecutados antes del inicio de los trabajos,
20 antes del inicio de cualquier trabajo, lamentablemente esto
21 no existió, estos estudios no se realizaron ni de manera
22 oportuna ni tampoco de manera completa; a la fecha en la
23 que se produce la terminación del contrato, de los casi 20
24 km de la ruta tranviaria, los estudios realizados
25 corresponden aproximadamente a 5km, que se refiere
26 básicamente al centro histórico, estudios además
27 incompletos y además extemporáneos, como habíamos dicho,
28 pero que así mismo no tiene un precio unitario ni un precio
29 específico dentro de la oferta, por lo que se entiende que
30 su importe, así mismo, ha venido siendo pagado por el GAD
31 municipal desde el inicio del contrato, pero que su valor
32 se encuentra incorporado dentro de los indirectos, asunto
33 que ha debido ser considerado dentro de la liquidación
34 económica. Como había anticipado, otro de los
35 incumplimientos fue la negativa a realizar las pruebas y
36 ensayos del control de calidad en la obra, de manera

1 puntual en la construcción de los puentes, muros y
2 edificaciones.
3
4 Con todos estos antecedentes, de manera breve y con el
5 informe económico que la ley exige para dar inicio al
6 proceso de terminación, esto es para que el señor Alcalde
7 notifique al contratista su intención o su voluntad de
8 iniciar o dar por terminado el contrato, si es que no se
9 justifican o remedian los incumplimientos; decía que en
10 este informe económico que va acompañado al técnico, se
11 estableció que efectivamente el consorcio CCRC nunca
12 amortizó ni devengo, esto es decir, nunca descontó a través
13 de las planillas ni invirtió en el propio proyecto
14 alrededor de US\$8'860.00,00 (ocho millones, ochocientos
15 sesenta mil dólares), ese es el valor de los
16 US\$21'000.000,00 (veintiún millones de dólares)
17 originalmente entregados en condición de anticipo, que el
18 contratista, al no haber probado lo contrario, se entiende
19 que aún posee o dispuso de esos recursos; esto, sumado a la
20 liquidación por diferentes conceptos que constan detallados
21 en el informe, generaba un valor a favor del GAD municipal
22 del orden de los US\$13'500.000,00 (trece millones y medio
23 de dólares); este valor nuevamente fue actualizado con la
24 liquidación con la que se notificó la semana anterior al
25 contratista.
26
27 Entonces un elemento fundamental en todo este proceso de
28 terminación y para dar cumplimiento a la ley, era saber si
29 es que el anticipo fue usado de manera total y de manera
30 adecuada en el contrato; con este propósito y frente a la
31 aparente situación crítica en términos financieros y a la
32 indisponibilidad de recursos del contratista, reflejados en
33 el sitio de las obras, por falta de materiales, por falta
34 de personal, por falta de equipo, frente a los constantes
35 reclamos de subcontratistas del consorcio CCRC en cuanto a
36 las deudas por algunos millones de dólares que estaban

1 impagos, se solcito al Banco del Pacífico que se levante el
 2 sigilo bancario sobre la cuenta en la que se depositó el
 3 anticipo; el levantamiento del sigilo lo único que permitía
 4 era poder conocer el movimiento de la cuenta, es decir, los
 5 dineros que se sacaban de su cuenta y los que se
 6 depositaban en ella, pero de ninguna manera se podía con
 7 ello determinar la calidad del gasto y si es que este gasto
 8 estaba relacionado con el proyecto; es por eso que se le
 9 solicitó oportunamente al contratista CCRC que justifique
 10 entonces que estos US\$8'860.000,00 (ocho millones
 11 ochocientos sesenta mil dólares) estaban devengados; el
 12 Reglamento a la Ley de Contratación Pública define qué es o
 13 qué se entiende por un anticipo devengado; el anticipo
 14 devengado es el anticipo invertido en el proyecto, y el
 15 propio reglamento dice que eso se demuestra con los
 16 documentos probatorios, procesales y jurídicos, de manera
 17 que yo tengo que demostrar este asunto con copias
 18 legalizadas de facturas por servicios, por bienes, etc.,
 19 con copias legalizadas de contratos o de certificaciones;
 20 esos son los instrumentos probatorios con los cuales debe
 21 demostrar el contratista a la entidad contratante que el
 22 anticipo está invertido en materiales que ha comprado para
 23 el proyecto, en un contrato que yo he suscrito para
 24 equipamiento para el proyecto, etc., nada de esto sucedió;
 25 frente a estos pedidos, inclusive luego, frente a la
 26 notificación de la terminación del contrato, la única
 27 justificación del contratista fue un listado amplio de
 28 nombres y de datos que de ninguna manera permitían
 29 nuevamente confirmar ni la calidad del gasto ni que éste
 30 estaba asignado al proyecto; por poner un ejemplo grueso:
 31 "Juan compró cemento por US\$20.000,00", eso no me permite a
 32 mi saber que ese cemento costó US\$20.000,00, ni que tampoco
 33 ese cemento fue utilizado en el proyecto tranvía, esto a
 34 manera de ejemplo.

35

1 Entonces, el Municipio, no estaba en mora, nunca estuvo en
2 mora y frente a las pretensiones del consorcio CCRC de que
3 consideraba que el Municipio estaba en mora, porque no le
4 había reconocido los convenios de pago, nuevamente insisto,
5 la imposibilidad de reconocer a tiempo los valores por los
6 rubros adicionales que tuvo que ejecutar se debió en gran
7 medida a las propias trabas y obstáculos que el propio
8 contratista puso; porque en muchos de los casos pretendía
9 valores absolutamente desproporcionados, ignorando lo que
10 dice nuestra ley; la ley ecuatoriana es clara, cuando se
11 necesita crear nuevos rubros se estará en primer lugar a
12 los precios referenciales que maneje la institución
13 contratante, de manera que si el municipio de Cuenca tenía
14 precios para obras semejantes, esos precios eran los que
15 debían ser considerados en el proceso de negociación para
16 establecer el nuevo valor; sin embargo en el contrato se
17 excluyó esta disposición, se sacó los precios referenciales
18 de la entidad contratante y se incluyó los precios del
19 contrato; lo cual generó, desde luego, un punto de disputa
20 y de controversia que no pudo ser resuelto de manera
21 oportuna y que género que este asunto se demore, como digo,
22 en mucho por causas imputables al propio contratista, sin
23 embargo aquellos valores reclamados por CCRC no se
24 acercaban siquiera a aquellos valores que el propio CCRC
25 poseía en concepto de anticipo y que no había logrado
26 demostrar que los había utilizado en el proyecto.

27
28 En estas circunstancias es que el señor Alcalde, el 18 de
29 enero del año 2016, notifica al consorcio CCRC en función
30 del informe técnico y el informe económico, de acuerdo con
31 la ley, le notificó de la decisión municipal de proceder
32 con la terminación unilateral y anticipada del contrato,
33 otorgándole el término de diez días hábiles que establece
34 la ley, para que justifique o remedie los incumplimientos
35 que estaban pormenorizados y que estaban documentados; al
36 término de ese plazo, me parece que fue el día uno de

1 febrero del año en curso, el contratista CCRC, en efecto,
2 presenta un oficio en el cual realizaba un recuento de los
3 antecedentes del proyecto, desde la firma del contrato y
4 todos los hitos importantes que se habían dado durante
5 estos tres años y simplemente acompañó a este oficio, en el
6 cual simplemente pedía que se desestimen los argumentos,
7 como si fuese el GAD municipal el que tiene que entrar en
8 este punto a demostrar las cuestiones, cuando le
9 correspondía a él, como contratista, justificar o remediar
10 los incumplimientos; sin embargo en este oficio que no
11 atacaba lo medular, acompañó lo que ellos denominaban
12 documentos dos y tres, aproximadamente mil quinientas
13 hojas, hojas sin firma de responsabilidad, hojas sin
14 sumilla, en las que estaban mezcladas comentarios con una
15 cantidad de fotocopias de documentos de todo tipo, de
16 manera que en estricto sentido y con apego a la ley, no se
17 habían justificado ni remediado los incumplimientos que
18 fueron notificados; de todas formas, este documento tal
19 cual fue recibido se trasladó a la fiscalización, a la
20 gerencia y fiscalización y a la administración del
21 contrato, para que éste sea analizado como corresponde y se
22 determine finalmente si es que, de acuerdo con el artículo
23 95 de la ley, el contratista persistía en el incumplimiento
24 o no.

25

26 El informe de análisis de los descargos que presentó el
27 consorcio CCRC fue presentado por parte de gerencia y
28 fiscalización y la administración del contrato, el día
29 trece de febrero; sin embargo con antelación, es decir, el
30 día 3 de febrero del 2017, el consorcio CCRC aplicando la
31 cláusula de controversias, que remite un arbitraje con sede
32 en Chile, ejerció esa cláusula y notificó a través de la
33 Cámara de Comercio Internacional, al municipio de Cuenca y
34 a la Procuraduría General del Estado, tratándose ya de un
35 litigio de orden internacional, con la interposición de lo
36 denominado un arbitraje en emergencia, este arbitraje en

1 emergencia debe ser resuelto en los próximos días, de todas
2 maneras ha generado ya, digamos que una tarea muy compleja
3 tanto para el propio Municipio como para la Procuraduría
4 General de Estado, de tener que intervenir ya en defensa de
5 los intereses institucionales frente a una pretensión
6 absolutamente descabellada de parte del contratista; en
7 este punto quiero enfatizar que como lo hace el estado
8 ecuatoriano, la Procuraduría General del Estado,
9 directamente, y a través de estudios internacionales
10 expertos en temas de arbitraje internacional, junto con el
11 municipio son quienes están llevando la defensa y el
12 patrocinio de estos temas arbitrales, pero sustancialmente
13 a través de los canales de la Procuraduría y sus abogados
14 en el exterior. Decía que luego de esta medida de
15 emergencia solicitada por parte de CCRC, con el propósito
16 exclusivo de dilatar las cosas, de obstaculizar y de
17 incidentar el proceso de terminación, a pesar de que en
18 nuestra ley, en el artículo 95, existe una disposición
19 expresa que señala que la terminación del contrato no puede
20 interrumpirse ni aun por la interposición de acciones
21 arbitrales, a pesar de eso esta acción se ejerció por parte
22 del contratista; pero el 13 de febrero, la gerencia y
23 fiscalización y la administración del contrato, presentan
24 su informe definitivo al señor Alcalde y en definitiva lo
25 que concluyen es que el contratista, luego de todo el
26 detalle que ustedes encuentran en la resolución, no ha
27 justificado ni ha remediado sus incumplimientos,
28 estableciéndose la liquidación económica del contrato; de
29 acuerdo con la ley, al producirse la liquidación económica
30 no solamente se establece lo que cada una de las partes se
31 debe eventualmente a la otra, sino además establece que
32 deben compensarse las obligaciones si es que éstas
33 existieren. Es así que si se revisa, por ejemplo, la
34 página setenta del informe, están reconocidos aquí los
35 pagos por obra ejecutada, pagada, sin que exista la
36 especificación técnica contractual por un importe de

1 US\$4'147.000,00 (cuatro millones, ciento cuarenta y siete
2 mil dólares), de manera que en la liquidación se están
3 considerando absolutamente todos los rubros a los que el
4 contratista tiene derecho.

5

6 Con este informe técnico y con el informe económico, el
7 señor Alcalde de la Ciudad, mediante la resolución que es
8 de conocimiento de esta sesión del Concejo Cantonal,
9 declara la terminación unilateral y anticipada del
10 contrato, pues, estableciendo dentro de las obligaciones
11 económicas un valor a favor del GAD municipal de Cuenca de
12 US\$18'216.000,00 (dieciocho millones, doscientos dieciséis
13 mil dólares), este valor se descompone de la siguiente
14 manera: US\$9'143.000,00 (nueve millones, ciento cuarenta y
15 tres mil dólares) corresponden al valor del anticipo no
16 devengado ni amortizado, reajustado a la fecha en la que se
17 produce la terminación unilateral del contrato; pero operan
18 también los otros rubros que son los US\$4'000,000.00
19 (cuatro millones de dólares) por liquidación de planillas y
20 trabajos ejecutados sin rubros contractuales;
21 US\$3'413.000,00 (tres millones, cuatrocientos trece mil
22 dólares) por concepto de multas aplicadas; US\$1'627.000,00
23 (un millón, seiscientos veinte y siete mil dólares) por la
24 incidencia de costos indirectos, esto se refiere aquellos
25 conceptos que mencioné hace unos momentos, es decir, el
26 rubro de los estudios, por ejemplo, por los cuales se había
27 estado pagando pero que no ejecutó el contratista, estaban
28 dentro de los indirectos, como también estaban dentro de
29 los indirectos el personal técnico por el cual el GAD pagó,
30 pero que no estaba presente dentro de la ejecución de las
31 obras; considerando todos estos elementos, pues se
32 establece un avance físico del contrato, no del proyecto,
33 particularmente de este contrato del 64.72% y una
34 liquidación económica de US\$18'000,000.00 (dieciocho
35 millones de dólares) que está descompuesto en
36 US\$9'073.000.00 (nueve millones, setenta y tres mil

dólares) por el concepto de multas, etc., que mencioné anteriormente; y, por US\$9'143.000,00 (nueve millones, ciento cuarenta y tres mil dólares) que corresponden al anticipo no amortizado, reajustado a esta fecha.

Entonces, a partir de este momento y tal como señala la resolución, el GAD municipal, como lo ha venido haciendo dentro de todo este procedimiento de terminación unilateral del contrato, no está actuando de manera discrecional, está actuando bajo las disposiciones de normas expresas, normas de orden público que le obligan a actuar de esta manera. Es así que dentro de la parte resolutive del documento que es de su conocimiento, se dispone, entre otras cuestiones, todas aquellas que la propia ley determina; la ley determina la ejecución de las garantías contractuales, que es lo que se está estableciendo; la ley determina que dentro del término de diez días los valores adeudados al GAD municipal sean pagados o devueltos por parte del contratista y que de no producirse ello, se procederá por parte del GAD con la ejecución de la garantía del buen uso del anticipo y con el cobro del valor restante, en este caso, de alrededor de US\$9'000,000.00 (nueve millones de dólares), dejando, de acuerdo con la ley, a salvo expedito el derecho del GAD municipal de reclamar los daños y perjuicios que el incumplimiento o en este caso los incumplimientos del contratista hubieren causado.

Por lo tanto y simplemente para concluir con esta exposición, señalar que se ha dado fiel cumplimiento, estricto cumplimiento, a todos los requisitos, a los procedimientos, a los informes y documentos que exigen los Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 146 del Reglamento a la misma ley, por haberse el contratista hallado incurso en las causales que están señaladas en el Art. 94 de la misma ley. Gracias.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Procurador Síndico; señoras,
3 señoritas, señores Concejales, de existir alguna pregunta,
4 por favor, les pido que se sirvan hacer. Por favor señora
5 Concejala.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Buenas tardes, Alcalde, un saludo
8 también para las y los Concejales y todos los funcionarios,
9 ciudadanos y prensa que estén presentes. He revisado la
10 documentación y también he sido muy clara cuando he dicho
11 frontalmente que algunas veces tengo la sensación de que no
12 existiría la voluntad como para terminar este proyecto,
13 pero revisando las fechas también puedo inferir que hay, yo
14 diría, responsabilidad compartida; el accionar de la
15 gerencia y fiscalización es la que quizás más me preocupa,
16 porque es la que podría generar eventualmente con el
17 consorcio GMC CITA alguna responsabilidad posterior, sobre
18 todo en términos económicos; el consorcio GMC CITA terminó
19 su contrato en agosto 2016, tengo entendido y hasta la
20 fecha, digamos se está trabajando de lo que me han
21 comentado, en un cronograma de trabajo; si bien ese es el
22 contrato más grande, quizás es el que podría generar más
23 multas hacia la Municipalidad, ojalá esto no suceda; y
24 decía que es la fiscalización la que me preocupa porque
25 también gerenciaba de alguna forma el proyecto, y también
26 la municipalidad ejercía las veces de la administradora de
27 los contratos y pues obviamente el Municipio no se salva
28 precisamente de esta responsabilidad.

29

30 Quiero consultarle al Síndico, que entiendo tendrá la
31 información a mano, para luego seguir en mi intervención,
32 ¿cómo está el contrato de gerencia y fiscalización?, porque
33 entiendo también que el plazo ya terminó y lo que me
34 preocupa es si es que después la ley permitirá suscribir,
35 porque conozco que no hay contrato complementario todavía
36 con Artelia, si es que es posible suscribir un contrato

complementario, porque la ley establece que el 75% máximo podrá generarse como monto contractual para este tipo de servicios de consultoría y si es que vamos a poder hacerlo para poder cancelar el plazo adicional, porque ha intermediado, digamos dos incrementos de plazo y no sé cómo está legalmente este contrato; eso como una primera pregunta, Juan Fernando.

Pero, también quiero consultar respecto a la declaratoria de emergencia, porque si bien es parte también de la documentación que se ha ingresado en lo que tiene que ver con los considerandos, el COOTAD es clarísimo, en el Art. 37 cuando habla de que esta emergencia permitirá dictar medidas de carácter transitorio, dice, y urgente; pero han pasado dos ampliaciones también del plazo de la emergencia que suman, si no me equivoco, cerca de cinco meses y medio; entonces cuán transitorio puede ser este plazo, si la ley es muy clara o cómo se interpreta esa transitoriedad.

Cuando se hace referencia también a que por ejemplo en la zona de Milchichig no se ha podido intervenir en lo que tiene que ver con las obras de pilotaje, y hacía referencia también Juan Fernando en relación al informe que han realizado, que estaban pendientes de ejecutar tres pilotes, me parece, que ese fue el dato que tengo en mente, ¿cuál fue el criterio también, para que dentro de la emergencia, en los contratos que se suscribieron directamente no se hayan intervenido por ejemplo, estos rubros que pudieron haber sido neurálgicos, quizás para poder continuar, se me ocurre, el contrato del consorcio CITA?, pongo un ejemplo y también lo pudimos evidenciar con Cristian y Marco, que estuvimos la semana anterior en un recorrido, la línea de baja tensión en el patio taller, si bien era un rubro que tenía que ejecutar CCRC, si es que se ejecutaba quizás por una decisión desde la administración del contrato o quizás por sugerencia de la fiscalización, hubiera permitido que

1 el consorcio CITA haga las pruebas e infraestructura y
2 obviamente la inversión económica resulta ser pequeña; lo
3 que quiero decir es porqué si se intervino en el centro
4 histórico con rubros de ejecución de obra y no se hizo por
5 ejemplo con un análisis en el patio taller para que los
6 vagones pudieran hacer sus pruebas dinámicas; bajo qué
7 criterio entonces, no sé si la pregunta es para Juan
8 Fernando en ese sentido o para el coordinador de la unidad
9 ejecutora del proyecto, quizás para usted, señor Alcalde,
10 se priorizaron las obras que en el centro sí se tenían que
11 hacer y no se lo hizo por ejemplo en el caso de los pilotes
12 en Milchichig o la línea de baja tensión en el caso del
13 patio taller; esas son tres consultas que en términos
14 generales quisiera hacer, y bueno, de ser el caso
15 solicitaría una segunda intervención. Gracias.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

18

19 PROCURADOR SÍNDICO: Dorita, en relación a sus consultas,
20 realmente varias de ellas más bien creo que las puede y las
21 debe dar una respuesta de carácter técnico, el Director de
22 la Unidad del Tranvía; sin embargo, en lo que yo pueda
23 aportar lo voy hacer.

24

25 En el caso de la transitoriedad de la emergencia fue claro
26 y se ha explicado de alguna manera el estado en el que
27 quedó la ciudad con el abandono y la suspensión de los
28 trabajos por parte del consorcio CCRC; el municipio de
29 Cuenca no podía legalmente celebrar un nuevo contrato para
30 acometer con todas las obras faltantes, con la porción
31 faltante del proyecto en su conjunto, mientras no se
32 hubiese terminado la relación contractual actual, de manera
33 que la única manera en la cual el municipio de Cuenca podía
34 dar atención prioritaria a determinadas obras a lo largo
35 del centro histórico, era a través de este marco de la
36 emergencia, es el único paraguas que le permitía y está

establecido en la ley para que el Municipio pudiese acometer en este tipo de obras; por lo tanto, la transitoriedad o la temporalidad de la emergencia, realmente estaba determinada por la suspensión de los trabajos del consorcio CCRC; en ese sentido, debo señalar que habiéndose producido la terminación del contrato, las cuestiones cambian, pero durante los dos primeros períodos de la emergencia la transitoriedad estaba dada por el periodo que tome la suspensión de los trabajos.

En cuanto a los criterios que se utilizaron para acometer ciertos frentes de trabajo y otros no, simplemente de manera general debo decirles que es el criterio que hemos compartido con los señores técnicos, que el municipio debía efectivamente realizar las obras estrictamente necesarias que permitan superar la condición de emergencia que se produjo en la ciudad, en cuanto a los temas de movilidad, de servicios públicos y para garantizar la integridad de los trabajos que ya estaban ejecutados, pues en algunos frentes tenemos entendido las obras quedaron a medio hacer, al descubierto y si es que éstas no se culminaban de alguna manera, corrían el riesgo de dañarse y sobre todo el criterio, Dorita, fue de que el Municipio haga, como digo, lo estrictamente necesario sin intervenir en obras de orden estructural o tecnológico que mañana el contratista pudiese decir "comprometieron la funcionalidad del proyecto", etc., etc., por eso, de lo que conozco, las obras por ejemplo en el centro histórico se han referido básicamente a cuestiones de urbanización, pero no se han intervenido como en el caso de Milchichig, en ciertos componentes críticos del proyecto que mañana pudiese generar más allá de lo que establece el contrato, aparentes exoneraciones de responsabilidad por el contratista; hasta aquí es lo que yo pudiera comentar, Dorita.

1 El contrato de fiscalización, tiene conocimiento de todos
2 los pormenores, entiendo que el ingeniero Guillermo Argudo
3 o el administrador del contrato, no le sabría...

4

5 SEÑOR ALCALDE: Está aquí el ingeniero Guillermo Argudo, por
6 favor.

7

8 DIRECTOR COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO TRANVÍA DE CUENCA
9 (E): Buenas tardes, señor Alcalde, señoritas, señoras y
10 señores Concejales, compañeros de la administración
11 municipal.

12

13 A las 17:27 se ausenta de la sesión la concejala Monserrath
14 Tello.

15

16 Con respecto a la pregunta planteada por Dorita,
17 concerniente al tema del contrato con Artelia, contrato de
18 gerencia y fiscalización, debo señalar como primera
19 situación que hubo un informe de la Contraloría General,
20 que entiendo que está en conocimiento de todos ustedes, en
21 el que establecía el contrato que debió haberse firmado por
22 US\$6'300.000,00 (seis millones, trescientos mil dólares)
23 por ciertas consideraciones de cálculo de los costos
24 indirectos, debían ser cancelados exclusivamente hasta
25 US\$4'800.000,00 (cuatro millones ochocientos mil dólares) y
26 que el saldo, la diferencia, debería ser reconocida una vez
27 que hubiera el informe de algún árbitro, que establecía
28 justamente en el contrato debía ser en Chile, y queda la
29 municipalidad y la administración del contrato de Artelia
30 de fiscalización y gerenciamiento, queda atada de manos
31 porque solo podríamos pagar hasta ese valor US\$4'800.000,00
32 (cuatro millones ochocientos mil dólares).

33

34 El administrador anterior, a partir del año 2015,
35 septiembre específicamente, tenía pagado muy cercano al
36 valor de US\$4'800.000,00 (cuatro millones ochocientos mil

1 dólares) y por esta disposición de la Contraloría General
 2 del Estado, no podía pagar absolutamente ni un centavo más y
 3 peor aún hacer contratos complementarios que tengan que
 4 posibilitar este pago hasta la suma de US\$6'300.000,00
 5 (seis millones, trescientos mil dólares), con una situación
 6 adicional, que no podíamos quedarnos sin los servicios de
 7 la fiscalización y la gerencia, porque el contrato estaba
 8 en plena vigencia y eso obligaba a mantener la necesidad de
 9 contar con el consorcio fiscalizador; en ese momento, esa
 10 circunstancia, la única posibilidad era generar un convenio
 11 de pago para poder cancelar a la fiscalización sus
 12 servicios y efectivamente estamos aplicando este criterio
 13 para poder continuar utilizando los servicios de Artelia.
 14 Conjuntamente con el administrador del contrato de
 15 fiscalización y con el superintendente de fiscalización,
 16 que está presente a propósito aquí, estamos llegando a
 17 algunos acuerdos para poder legalizar esta situación
 18 anómala, que no la ha generado la municipalidad ni la
 19 administración, sino la ha generado un informe de la
 20 Contraloría General del Estado, que es obligatoria para
 21 todos nosotros, de suerte que esperamos que en el corto
 22 plazo podamos, de acuerdo a las instrucciones de parte de
 23 Sindicatura y de los abogados, podamos, no digo legalizar,
 24 sino establecer un régimen que nos permita llegar a los
 25 acuerdos pertinentes para poder cancelar estos valores que
 26 sí están en el contrato pero que nos impide este informe de
 27 la Contraloría hacerlo.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, para complementar aprovechando
 32 la presencia del Ing. Argudo; luego de que este proceso de
 33 terminación unilateral se ha generado, ¿cuál es la
 34 expectativa?, porque entendería que no hay un cronograma
 35 todavía, pero cuál es la expectativa en principio de
 36 ejecución de obra y de retomar precisamente la construcción

1 y también yo insistiré que me preocupa el contrato con el
2 consorcio GMC CITA, porque claro, hay un periodo de pruebas
3 todavía que ellos requieren iniciar y también toda la
4 puesta en marcha del sistema, entonces, en términos
5 generales, porque entiendo que no hay cronograma definido,
6 pero sé que se está trabajando en ese sentido, porque
7 además hay una regulación de eso, el concejal Xavier
8 Barrera conoce a detalle el tema de la homologación y la
9 necesidad de autorizar la salida de los trenes y todo ese
10 proceso, ¿cuál es el cronograma general que ustedes han
11 previsto para por lo menos tener una expectativa de cuándo
12 estarán liberados los frentes y cuándo podrán generarse los
13 procesos de pruebas que GMC está solicitando.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor ingeniero Argudo.

16

17 DIRECTOR COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO TRANVÍA DE CUENCA
18 (E): Muchas gracias. Debo manifestarle que la suspensión
19 de los trabajos por parte de la empresa CCRC y los trabajos
20 que nosotros como Municipalidad, a través de la emergencia
21 dictada por el señor Alcalde, hemos venido desarrollando,
22 nos permiten vislumbrar los rubros que todavía están
23 pendientes de concluir, y hemos venido trabajando en esta
24 actividad, es decir, tener preparados y listos un
25 presupuesto, especificaciones, términos de referencia,
26 cronogramas y fin, todos los elementos que nos permitirían
27 proceder hacer una nueva contratación con alguna empresa u
28 organismo que nos pudiera ayudar supuestamente en este
29 inconveniente que mantenemos.

30

31 A las 17:31 se reintegra a la sesión la concejala
32 Monserrath Tello.

33

34 En cuanto a una alternativa, esperamos que entre tres y
35 cuatro semanas pudiéramos estar listos para suscribir algún
36 contrato con alguna otra empresa y pondremos a disposición

del señor Alcalde toda la información para que se puedan tomar las acciones que sean del caso.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Iván Granda.

DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, muchas cosas se han dicho en los medios de comunicación, pero la única biblia que tienen los Concejales es lo que queda registrado en lo que hoy decimos el Concejo Cantonal sin duda; y, a mi parecer, creo que las preocupaciones que hoy tenemos frente a la terminación unilateral del contrato con CCR no data de un mes, dos meses, tiene una larga data; y ahí junto con Dora pudimos compartir un proceso de fiscalización, en donde nos llamaba mucho la atención como se fue y como se firmó este contrato, con CCRC.

Hago un paréntesis, compañeros Concejales todos, hoy nos enfrentamos a una demanda y más que una demanda, un arbitraje internacional de única instancia y sí me parece que como Concejales y como ciudadanos, debemos unirnos frente a una política sistemática de quien está atrás de este consorcio llamado CCRC que les voy a explicar a continuación, luego de un largo proceso de fiscalización que realmente nos ha tomado muchísimo esfuerzo. No es afán, ni desde ningún punto de vista generar ningún proceso de adjetivación con absolutamente nadie, sino describir objetivamente algunas cosas que llaman profundamente la atención.

En el proceso precontractual, y esto es una historia de terror, sabrán disculpar, si es que hay niños por favor, tengan la bondad de sacarles de la sala, porque realmente es un contrato de terror, un terror para la ciudad, que quebró mucha gente, que ha generado grandes pérdidas económicas al sector comercial, industrial y productivo de nuestra ciudad, Alcalde, y que al día de hoy todavía no lo

1 resolvemos; si ustedes pueden ver, en el proceso de
2 elaboración de ofertas apenas se tardaron treinta días
3 hábiles; en análisis y evaluación de ofertas, quince días
4 hábiles; en convalidación de errores cinco, días hábiles;
5 vamos a la invitación, 26 de noviembre de 2012; respuestas
6 a 18 preguntas, a 29 de noviembre de 2012; presentación de
7 única propuesta a CCRC a 5 de diciembre de 2012; suspensión
8 del proceso, 6 de diciembre de 2012; modificación del
9 instructivo de preselección, el 18 de enero de 2013; nueva
10 invitación, el 22 de enero de 2013; nueva recepción de
11 ofertas CCRC, 1068 fojas versus una empresa china de 50
12 fojas, en nueve días; resolución de selección a CCRC, 26 de
13 febrero de 2013, 90 días en un proceso tan importante para
14 la ciudad; y en el proceso precontractual fue exactamente
15 lo mismo, tenemos también los datos del proceso
16 precontractual, si es que alguien le interesa lo podemos
17 detallar.

18
19 Pero estos tiempos tienen convergencia con algo bien raro;
20 en el proceso de preselección existió una empresa, que los
21 hemos dicho en los medios de comunicación y que lo decimos
22 aquí, que se llama Corsán-Corviam e Isolux Corsán-Corviam,
23 esta empresa que aparecía en el proceso de preselección, el
24 día de la presentación de la oferta desapareció y asomó
25 Infracinter, quiénes eran los accionistas de Infracinter
26 creada en Quito, dos meses y medio antes del proceso
27 contractual, ¡ojo!, con US\$2.000,00 (dos mil dólares) de
28 capital social y representaba el 28% del mismo proceso de
29 oferta de CCRC, o sea Euskotren, la empresa pública, 51%,
30 canteras 21.5% y ésta 28.5%, con dos meses y medio antes de
31 creación, con US\$2.000,00 (dos mil dólares) de capital,
32 sin experiencia alguna; y ahí toca referirse a la página
33 seis del señor Síndico y de la resolución que se ha
34 establecido, en cuanto a las reglas de participación: "la
35 experiencia del oferente no puede ser acreditada a través
36 de una tercera o interpuesta persona, sea ésta natural o

1 jurídica. Para consorcios se acreditará la experiencia de
2 las personas naturales o jurídicas que lo conforman" –las
3 experiencias–; con su venia, señor Alcalde, disculpe, "...que
4 participen independientemente o través de compromisos de
5 asociación o consorcios se acreditará siempre que cuenta
6 con al menos dos años de existencia legal"; no entiendo
7 nada o más bien dicho sí entiendo, es doloroso que
8 Infrainter haya entrado a un proceso tan importante en la
9 Ciudad, sin experiencia alguna, sin talento humano alguno,
10 con US\$2.000,00 (dos mil dólares) de capital, a contratar
11 US\$72'000.000,00 (setenta y dos millones de dólares), eso
12 es lo que muchas veces no se dice, ni se hace.

13

14 En el proceso contractual, ya vemos posteriormente las
15 consecuencias de lo que tenemos hoy; he hecho una breve
16 investigación, digo breve, de qué es la empresa Corsán-
17 Corviam, dónde tiene problemas esta empresa, bien
18 interesante: en España, bajo sospecha la obra de nueva
19 estación de la AVE en Barcelona por US\$50'000.000,00 de
20 desfase, parte pertinente, señor Alcalde, si me disculpa,
21 "Un desfase de más de 50 millones ha puesto bajo sospecha
22 todas las obras de la estación de La Sagrera, que iba a ser
23 la segunda estación del AVE en la capital catalana...", quién
24 hizo, Isolux Corsán; nueve detenidos por temas de
25 corrupción, Isolux Corsán; sigamos, igual Cataluña, Chile,
26 México, voy a leerles la de México: *"En México, Isolux no
27 enfrenta problemas financieros, de hecho, ha probado tener
28 el respaldo financiero necesario... Roberto López, señala:
29 que todas las demoras establecidas se deben a un
30 financiamiento debido a la desaceleración que vivió el
31 sector a escala global"*, también investigados en México.

32

33 Por suerte, mañana no nos demandarán porque aquí en Ecuador
34 las personas jurídicas no tienen honra, sino será como el
35 señor Síndico que ya le han demandado, con quien me

1 solidarizo públicamente y que lo dejo expresado a través
2 del acta correspondiente.
3
4 Lo que quiero decir es que este modus operandi de Isolux
5 Corsán hizo que hoy tengamos que enfrentarnos ante un
6 arbitraje internacional, que ciertamente no tiene nada de
7 legal y peor de justo; si es que ustedes ven, un arbitraje
8 internacional y una cláusula de estas características,
9 compañeros concejales, Dorita, establece por ejemplo, la
10 condición de que sean créditos internacionales, CCRC es
11 financiado absolutamente por el Gobierno Nacional, por
12 tanto, ¿por qué la cláusula?, por qué renunciar la
13 jurisdicción ecuatoriana, por qué no confiar en nuestros
14 jueces; además de eso, esa decisión debía ser tomada, de
15 acuerdo al COOTAD, por el máximo organismo del Concejo
16 Cantonal, quién es, no usted señor Alcalde, somos todos los
17 que estamos aquí, es el Concejo Cantonal en pleno; sin
18 embargo renunciaron y nos están metiendo a un arbitraje
19 obligatorio que no tiene apelación.
20
21 Ya el Síndico ha planteado con mayor claridad que la mía
22 posiblemente, el tema de las multas, que los abogados que
23 defienden los contratos dicen que al tiempo era la legal,
24 hemos revisado los pliegos que al tiempo se suscribieron
25 los contratos y el mínimo es uno por mil, no uno por diez
26 mil, y eso tiene que quedar sentado, en esa biblia que es
27 una acta en el Concejo Cantonal, porque lo he dicho en los
28 medios de comunicación se lo lleva el viento.
29
30 Si vamos al tema de análisis de precios, y no quiero
31 establecer ningún adjetivo calificativo contra ningún
32 funcionario de ninguna naturaleza, porque esa no es mi
33 práctica, pero si es que ustedes pueden ver, el hecho de
34 que no tengamos análisis de precios nos mete en serios
35 problemas de cálculos de valores y de planillas, pero no
36 solo eso, a mi entender y presumo que existieron

1 sobreestimación de precios importantes, sobreestimación de
2 precios por ejemplo en un replanteo en nivelación de áreas,
3 cuyo precio unitario puede costar US\$ 0,70 (cero punto
4 setenta) en el mercado local y aquí en el tranvía costaba
5 US\$1,63 (uno con sesenta y tres), de éstos, en metros
6 cuadrados se hace un montón, entonces por los precios que
7 nosotros estamos pagando, porque no hubo análisis de
8 precios, lo que estábamos haciendo, Cristian, es lo
9 siguiente: nosotros como Municipalidad les dábamos la plata
10 a CCRC y ellos solo por cambiar de manos, porque quienes
11 hicieron la obra civil son ingenieros cuencanos, ya se
12 llevaron la plata; si vamos por ejemplo a una válvula de
13 compuertas de 63 mm, -Guillermi usted sabrá entender en
14 dónde y en qué parte se coloca en el tranvía-, según
15 especificaciones de ETAPA el suministro de instalación
16 cuesta el precio unitario US\$105,70 (ciento cinco con
17 setenta), resulta que estos señores cobraban US\$268,70
18 (doscientos sesenta y ocho con setenta), imagínense esto en
19 el volumen, ¿cuánta plata se llevaron?. Pero ya sabemos
20 los antecedentes de Isolux Corsán, sabemos dónde han tenido
21 problemas, sabemos de cómo ellos han ido administrando y
22 generando las acciones a lo largo del mundo, como digo,
23 hubo varios detenidos en esas condiciones en el AVE
24 Barcelona hace poco tiempo, pueden meterse en el google si
25 no me creen.

26

27 Lo mismo pasa con el tema de los costos indirectos a nivel
28 de personal, en esto Dorita, muchas veces que conversábamos
29 podíamos comprenderle, ella ingeniera civil, yo abogado por
30 ahí podíamos establecer algún nivel de entendimiento; estos
31 costos indirectos de personal, nunca pudieron estar
32 cobrados como estaban planillando ellos, sin embargo lo
33 hacían, y por eso ni siquiera han podido justificar el
34 anticipo; hace año y medio ya decíamos que se levante el
35 sigilo de esta empresa y por eso es que creemos que este
36 proceso tendrá que ser fiscalizado de principio a fin,

1 porque árbol que nace torcido nunca se endereza, Alcalde, y
2 ¡qué bueno!, creo que es una buena decisión que se haya
3 terminado unilateralmente ese contrato so pena y
4 evidentemente vinculando las acciones legales que
5 correspondan; entendemos que estamos con un buen equipo
6 jurídico en la ciudad de Cuenca, eso es bastante bueno, es
7 un equipo confiable de gente honesta que va a defender los
8 intereses de nuestra Ciudad.

9

10 Solo lo que puedo plantear en este proceso de fiscalización
11 es que hemos sentido los cuencanos y creo como concejal me
12 hago eco de eso, absoluta impotencia, de ver cómo se han
13 ido desarrollando las condiciones de los procesos
14 precontractuales, contractuales y de ejecución de esta
15 obra. Si es que ustedes ven, Artelia, la empresa
16 fiscalizadora, en documentos oficiales planteaba el 19 de
17 mayo de 2014, lo hemos expuesto más de una vez a los medios
18 de comunicación, pero tiene que quedar aquí y constar, mire
19 lo que dice, el 19 de mayo decía que hay falta de calidad
20 de estudios de ETS, después esta misma empresa dijo que se
21 ha cambiado la tecnología; entonces aquí hay un tema de
22 infraestructura tranviaria de cuatro multitubulares frente
23 a una estructura tranviaria de dos multitubulares; le pido
24 señor Guillermo Argudo, personal de tranvía ahora, gerente
25 encargado, que pueda explicar casi infantilmente que
26 implica este cambio de tecnología.

27

28 Y, además de eso, me parece que inclusive en el acta de
29 negociación se veía ya los problemas venir, ya hemos
30 hablado de multas, de precios unitarios, vean lo que dice
31 el 19 de mayo de 2014 Artelia, es necesario establecer qué
32 mismo pasa con la topografía, o sea los diseños de
33 topografía no estaban a detalle; de igual forma Artelia el
34 17 de junio de 2014, dice: "...ya en ese momento a la fecha
35 el retraso de la obra civil, con respecto al cronograma
36 presentado por el consorcio CCRC al inicio de su plazo

1 contractual se calcula aproximadamente en cuatro meses y
2 medio...”, o sea 18 semanas, grave compañeros y eso es una
3 mancha, hay un montón de inconformidades de principio a fin
4 en este contrato con CCRC, y por eso el día de hoy hay un
5 desafío que es que por primera vez le respetemos a la gente
6 de Cuenca su tiempo y no tengamos que incumplir un solo
7 cronograma más; Lauro, se han incumplido cuatro veces los
8 cronogramas en cuanto hemos ofrecido los frentes de trabajo
9 y las obras, por esta empresa española que nunca cumplió
10 con el personal técnico, que fue debiendo a nuestros
11 contratistas, que le fue debiendo hasta al SRI, porque
12 hasta le incautaron los trece vehículos.

13
14 En ese contexto, señor Alcalde, me parece que hay cosas y
15 exhorto a usted, como parte de la administración yo lo he
16 hecho, como ciudadano de Cuenca, responsable con mi gente,
17 he enviado cuatro peticiones a la Contraloría General del
18 Estado, pero no diciendo informes especiales y generales,
19 porque vienen y auditan lo que les da la gana la
20 Contraloría, vienen y ven las cosas que están bien, no las
21 cosas en donde nosotros estamos poniendo el dedo en la
22 llaga. Nosotros le pedimos que venga el señor Contralor,
23 en fecha, perdóneme, señor Alcalde, pero quiero ser
24 absolutamente preciso, para evitarme las demandas que le
25 hicieron a Juan Fernando, a pesar de que Juan Fernando fue
26 absolutamente objetivo al describir fácticamente las
27 acciones y los hechos que han ocurrido en este proyecto;
28 sin embargo a la Contraloría, el 18 de agosto, le mandamos
29 un oficio el 31 de octubre, el 16 de julio y el 6 de
30 diciembre, donde les pedíamos que básicamente comparezcan a
31 la Ciudad, que vengan, que escuchen a Cuenca, que vean lo
32 que ha pasado con los multitubulares, que vean con la obra
33 civil cuánta gente ha quebrado, que vean los contratos, los
34 precios unitarios, los análisis de precio que no
35 existieron, que vean las multas; y la Contraloría lo que
36 señala en su oficio de 18 de agosto, para caerse hacia

1 atrás, por eso digo que el centralismo ha masacrado a esta
 2 ciudad de Cuenca, "en lo que respecta a audiencias públicas
 3 es potestad del señor Contralor realizar las mismas, para
 4 lo cual se requiere, entre otros aspectos, ingentes
 5 recursos económicos, planificación en cuanto a movilización
 6 de personal y logística, mesas de consultas y varios
 7 trámites previos que al momento están suspendidas por
 8 austeridad fiscal", ahora le salió al señor Contralor la
 9 austeridad fiscal y no viene a Cuenca, está de pagarle los
 10 pasajes, los viáticos y ojala venga y no es burla, y ojalá
 11 no viajen en Tame porque no han de llegar, pero Alcalde, ya
 12 esto causa risa, este maltrato a la ciudad de Cuenca por el
 13 rector del ente de control a nivel del estado, quien debe
 14 responder por los recursos del estado mal administrados,
 15 por cláusulas arbitrarias establecidas contra ley, por
 16 multas contra ley; no logro comprender ya, y por eso esa
 17 actitud de haber terminado unilateralmente el contrato me
 18 parece que nos pone a tomar en un dicho tradicional que
 19 siempre digo "el toro por los cuernos", y que nos permite
 20 realmente devolverle el tiempo a Cuenca, la paz a Cuenca,
 21 la confianza inclusive en sus autoridades, porque hoy creo
 22 que no gozamos de su confianza, gracias Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal; señor concejal
 25 Orellana, tenga la gentileza.

26

27 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenas tardes,
 28 estimados compañeros y compañeras, amigos y amigas
 29 presentes. Sin duda, primero para manifestar que nos
 30 parece importante discutir este tema que ha afectado
 31 notablemente la vida de la ciudad, el tema del tranvía
 32 merece ser analizado, sin apasionamientos, diciendo las
 33 cosas como son, y sobre todo tratando de encontrar las
 34 soluciones inmediatas a los problemas que el día a día
 35 viven nuestros vecinos y vecinas en la ciudad de Cuenca.
 36 Creo que este momento comenzar a acusar a una u otra

1 persona finalmente no va a cambiar la realidad de las
2 cosas; creo que la actuación que se ha tomado por parte de
3 la administración es la correcta; sin duda, ninguno de los
4 compañeros Concejales podría defender una empresa que ha
5 incumplido con varios de los compromisos que tiene dentro
6 de un contrato que está debidamente establecido.

7
8 Creemos además, que esta decisión seguramente fue un poco
9 tardía pero no deja de ser oportuna, nos parece necesario
10 que más bien se mantengan diálogos horizontales que nos
11 permitan tener una visión conjunta como ciudad sobre un
12 tema que afecta a todos, no quisiera que este tema sea un
13 tema polémico donde el Concejo Cantonal tenga posiciones
14 diversas, sino más bien una posición conjunta, y creo que
15 esa posición conjunta se construye con diálogo horizontal,
16 con diálogo honesto y con un diálogo que nos permita
17 inclusive, señor Alcalde, conocer a plenitud cuál es el
18 cronograma de las acciones que se van a realizar a futuro;
19 porque más allá de las diversidades ideológicas y
20 políticas, hay un tema que a todos nos une que es Cuenca y
21 en esos temas, que son temas sagrados para quienes estamos
22 aquí en la ciudad, tenemos que unir esfuerzos, aquí no cabe
23 duda alguna sobre ese tema.

24
25 Yo tengo algunas observaciones, señor Alcalde, que ahí
26 difiero un poco con el criterio del compañero concejal
27 Iván, que de hecho sí me preocupan porque también sería
28 necesario en algún momento saber exactamente cómo está
29 obrando fiscalización porque es necesario; por ejemplo, yo
30 tengo algunos documentos que también dicen que y aquí
31 expresan la responsabilidad de la administración en algunos
32 temas, que sin duda no los voy a mencionar aquí, porque si
33 hay un proceso de por medio no seré yo quien abone para que
34 personas irresponsables quieran a lo mejor en algún momento
35 utilizar argumentos que los estoy diciendo con mucha
36 sinceridad y que creo que debemos en una reunión futura o

1 posterior aclararla; me parece saludable inclusive tener
2 una reunión con el equipo técnico, con Sindicatura, para
3 que algunas de estas dudas se vayan aclarando, creo que sí
4 es necesario que se aclaren estas dudas y creo que le hace
5 bien a la ciudad, porque reitero en muchos de estos oficios
6 y en muchos de los documentos que se entregan por parte de
7 quienes hacen la fiscalización, demuestran que no habido en
8 algunas situaciones al menos una respuesta oportuna por
9 parte de la municipalidad; esos temas, señor Alcalde,
10 desearía que a lo mejor en el transcurso de esta semana
11 podamos tener un taller de trabajo; creo que es importante
12 en ese taller de trabajo, inclusive aclarar las dudas que
13 tenemos que son propias de un proceso que es sumamente
14 complejo, delicado, que entiendo que ha tenido mucha
15 documentación como bien lo ha dicho el Procurador Síndico,
16 que no ha sido inclusive respondida de manera oportuna; y,
17 se ha manifestado aquí con claridad que también se debe a
18 que en el contrato inicial hay una dificultad para
19 establecer los precios unitarios y eso lo entendemos.

20

21 Pero también, señor Alcalde, cuando se habla de los
22 contratos, yo quiero recordarles porque también es
23 necesario hacer memoria, de que la Contraloría General del
24 Estado ya elaboró una auditoria sobre los contratos y que
25 esta auditoria establece varias recomendaciones tanto para
26 la administración, como también con la actuación a futuro
27 que se tiene que llevar adelante en cuanto a la
28 administración del contrato. Se hace un informe y un
29 examen especial de la ingeniería del proceso de
30 contratación para la contratación del proyecto tranvía de
31 los cuatro ríos llevados a cabo por el GAD de Cuenca, y
32 aquí por ejemplo se dan observaciones para que se
33 encuentren algunas salidas, como bien mencionaba el
34 ingeniero Guillermo Argudo, a los temas de fiscalización;
35 pero también se hace un informe donde se realiza una mirada
36 especial a la construcción del proyecto como tal, y aquí

1 por ejemplo se establecen varias preocupaciones
 2 relacionadas a la multa, a la calidad de los trabajos, es
 3 decir, ya con este informe que se hace un análisis del año
 4 2013 al 2015, seguramente la administración lo menos que
 5 hubiera podido hacer es ponerle mucha más atención y
 6 cuidado a que efectivamente se cumplan los objetivos del
 7 contrato; aquí están observaciones varias, me parece que
 8 son más de doce observaciones y además sería interesante,
 9 señor Alcalde, en el afán de fiscalizar saber cómo se
 10 avanzado en el cumplimiento de estas observaciones, porque
 11 no tiene el carácter de simplemente un documento, sino más
 12 bien de carácter y de cumplimiento obligatorio; entonces,
 13 señor Alcalde, realmente aquí por ejemplo se demuestra por
 14 parte de la Contraloría que hay algunos temas que debían de
 15 hecho tener un mayor cuidado y mayor atención; pero
 16 reitero, señor Alcalde, no es mi afán para nada llegar en
 17 la tarde de hoy y tratar de polemizar, son dudas propias
 18 que tengo, que más bien le propongo podamos tener un taller
 19 con el equipo técnico; entrando a un litigio cualquier tema
 20 que se pueda utilizar aquí, en el Concejo Cantonal, podría
 21 ser utilizado; lamentablemente yo creo que en ese tema
 22 debemos ser tinosos, aquí hay un equipo de profesionales,
 23 uno de mis distinguidos maestros como es el doctor Patricio
 24 Cordero, entiendo que sabrá inclusive guiar de muy buena
 25 manera al equipo que está llevando adelante el proceso
 26 contractual; pero si hay muchos temas, señor Alcalde, que
 27 tenemos que conversar y tenemos que tener respuestas. Yo
 28 de buena fe, porque siempre presumo que los actos en la
 29 administración pública se hacen de buena fe, tendrán
 30 respuestas que seguramente muchas de ellas me darán la
 31 tranquilidad que requiero para saber que todos los
 32 argumentos que aquí se han planteado tanto técnicos,
 33 jurídicos como económicos, son los correctos.

34

35 Primero, quiero dejar constancia porque ya con las
 36 experiencias pasadas se suele manejar como decía en una

1 sesión no hace mucho tiempo atrás, de manera maniquea lo
2 que uno dice, y por eso voy a decir con absoluta claridad
3 que primero compartimos plenamente que se haya tomado una
4 decisión que puede ser dura, drástica, pero que es
5 necesaria para Cuenca; y, segundo, que sí es necesario,
6 señor Alcalde, tener un taller donde este tipo de
7 preocupaciones y temas se vayan aclarando; creo que la
8 expresión de Cuenca tiene que ser una expresión unida y esa
9 unidad solamente es posible cuando la información fluya de
10 manera correcta y adecuada. A veces los mismos pecados del
11 pasado se repiten en el presente y seguramente no serán la
12 excepción en el futuro; recuerdo que algunos Concejales
13 reclamaban que no se entregaba a de manera oportuna la
14 información y hoy también no ha sido la excepción, muchos
15 compañeros seguimos reclamando que la información llegue de
16 manera oportuna, seguramente también debe ser algo
17 complicado, porque preparar tanta información no debe ser
18 sencillo, pero seguramente se podría buscar un mecanismo de
19 que esa información sea entregada de manera mucho más ágil
20 inclusive para poder ayudarle, Alcalde; usted tiene un
21 Concejo Cantonal, a diferencia de lo que en el pasado
22 sucedía, que tenemos la voluntad plena de apoyar y lo
23 decimos de manera sincera, porque antes el afán era
24 exclusivamente en muchas ocasiones obstruir los procesos;
25 nosotros hemos obrado con absoluta madurez, esa madurez no
26 va a cambiar, nosotros estamos pensando plenamente en la
27 Ciudad y usted haya mirado, señor Alcalde, que somos
28 capaces de disentir con respeto, con altura, sin necesidad
29 de hacernos daño, porque aquí no estamos para hacernos
30 daños los unos a los otros, sino para defender el interés
31 de Cuenca que es un interés fundamental; entonces creo,
32 señor Alcalde, he revisado con detalle la resolución y he
33 escuchado detenidamente los criterios del Procurador
34 Síndico y me parece que realmente hay suficientes
35 argumentos como para demostrar que realmente esta empresa
36 no cumplió de manera responsable con la Ciudad, creo que

1 compartimos muchos temas, nunca han dado la cara, es un
 2 tema que nos preocupa a todos, nunca hemos tenido la
 3 oportunidad de que nos den explicaciones, seguramente si
 4 eso hubiera pasado nos hubiéramos evitado y no estuviéramos
 5 llegando a esta situación tan lamentable, que reitero, era
 6 necesaria tomar; sus comunicaciones han sido sin firma de
 7 responsabilidad, coincidimos plenamente con esto, o sea si
 8 ellos tienen argumentos, porque no los han dicho, porque no
 9 los han defendido; nosotros pensamos que la administración
 10 en la documentación que se expresa, se muestra con claridad
 11 que hay poca responsabilidad en responder inclusive a los
 12 oficios que cruza la misma administración municipal, que
 13 había compromisos que debían haberse cumplido hace mucho
 14 tiempo atrás y que no se cumplió; pero reitero, no quiero,
 15 señor Alcalde, entrar ni deseo ni lejanamente que esto se
 16 convierta en una cacería de brujas y que comencemos aquí a
 17 tratar de apuntar con el dedo como que si existiera un solo
 18 responsable, para que todos lavándonos las manos digamos
 19 que ya no ha pasado nada, apoyamos la decisión, yo reitero
 20 además, señor Alcalde, que al menos sí me gustaría en los
 21 próximos días tener un taller para que esta información que
 22 la misma empresa fiscalizadora, la que hace la gerencia del
 23 proyecto, dice una cosa y luego seguramente no sé si cuando
 24 se presentan ya los informes se elaboran otros documentos,
 25 no quisiera pensar eso, pero yo sí quiero que quede claro
 26 todo el tema este.

27
 28 Luego, señor Alcalde, reiterar que el tema de la movilidad
 29 de Cuenca, como usted bien conoce y usted ha hecho un gran
 30 esfuerzo por tener un plan de movilidad en la ciudad; es
 31 importante tener un cronograma de los pasos concretos que
 32 se están dando para que ese plan de movilidad funcione,
 33 porque el tranvía si el día de mañana está listo y circula
 34 por la Ciudad y no sea logrado la interconectividad de los
 35 diversos modos de transporte, seguramente no dejará de ser

1 una novedad que no cumplirá la función que los cuencanos
 2 esperamos.
 3
 4 También es importante, señor Alcalde, ir pensando en el
 5 tema tarifario; se hablado demasiado del tema tarifario, se
 6 ha hecho inclusive en muchas ocasiones una situación de
 7 bastante polémica, pero que tampoco ni siquiera lo hemos
 8 logrado resolver en el tema de transporte urbano, que
 9 entiendo se están todavía realizando los estudios, pero que
 10 es fundamental también avanzar con este tema; y, el otro
 11 tema que es sin duda necesario, nosotros en este concejo
 12 cantonal, con la mayoría de los compañeros concejales, se
 13 aprobó un presupuesto donde se establecen recursos para
 14 poder avanzar en el modelo de operación y de funcionamiento
 15 del tranvía; pero también todavía ahí existen muchas dudas;
 16 yo decía, por ejemplo en estos días, qué pasa con la
 17 homologación, si están ya los tranvías ahí y no pueden
 18 movilizarse entiendo que inclusive eso generaría, el simple
 19 hecho de estar parados generaría muchos daños a los mismos
 20 equipos que ya están aquí en la ciudad de Cuenca.
 21
 22 Qué sucede, señor Alcalde, con otros temas necesarios como
 23 el mismo tema de seguridad, que inclusive en algunos
 24 documentos que la misma empresa de fiscalización y
 25 administración del contrato hace conocer que son necesarios
 26 irlos considerando, entiendo que el compañero concejal
 27 Xavier Barrera con el equipo del municipio han hecho ya
 28 algunos esfuerzos, pero esos esfuerzos tienen que ya con la
 29 voluntad de la administración ser traducidos en los
 30 documentos necesarios como para que este tranvía el día de
 31 mañana funcione y reitero, señor Alcalde, una vez más el
 32 compromiso de poder apoyarle; nosotros no estamos aquí
 33 esperando que usted meta el pie para que se caiga, nosotros
 34 estamos aquí para trabajar juntos por el bien de la ciudad;
 35 a nosotros nos interesa más que a otras personas que el
 36 tranvía funcione, porque es un tema que realmente nos une a

1 todos, podremos tener divergencias, que además son
 2 necesarias y saludables, qué aburrido que sería que este
 3 concejo cantonal si todos pensáramos de una sola manera
 4 lineal, yo realmente no me sentiría a gusto, a mí me
 5 encanta debatir con algunos compañeros en especial con Iván
 6 y con otros compañeros que a veces tenemos posiciones
 7 diversas porque nunca hemos llegado a temas personales, que
 8 aquí hemos demostrado que luego de debatir con altura, de
 9 no estar de acuerdo en muchos temas inclusive, tenemos la
 10 valentía de salir afuera y dar la cara por los temas de la
 11 ciudad y creo que eso es un tema que debemos valorar.
 12 Entonces, Alcalde, creo que una vez más las manos de este
 13 concejo cantonal están tenidas para seguir trabajando; yo
 14 creo que usted tiene un Concejo Cantonal, reitero, de gente
 15 joven pero de gente que ama esta ciudad, y que está
 16 dispuesta a dar todo para que los proyectos avancen, no
 17 desaproveche, señor Alcalde, esa oportunidad, busquemos
 18 atender puentes, creo que es necesario tender puentes;
 19 estamos a poco tiempo de terminar la administración, ha
 20 pasado tan rápido el tiempo que en poco tiempo dejaremos de
 21 estar en este concejo cantonal y seguramente tendremos
 22 nostalgia de muchas cosas que pudiendo haberlas hecho
 23 oportuna y correctas, dejamos pasar el tiempo.

24
 25 Quiero, señor Alcalde, entonces comprometerle a ese taller,
 26 con estas interrogantes y si usted desea formar comisiones
 27 de los Concejales a que le ayudemos, inclusive creo que
 28 este concejo cantonal debe de nombrar una comisión de
 29 Concejales, que esté cercano al equipo jurídico para
 30 inclusive darle el soporte político necesario como para que
 31 este proceso salga bien y salga bien librada la ciudad,
 32 señor Alcalde.

33
 34 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal; yo como el que más
 35 tomo de la mejor manera sus palabras; créase y quiero ser
 36 muy claro, como cualquier administrador también yo confío

1 en los profesionales a quienes se les encarga tal o cual
2 gerencia o dirección; créase, señor Concejal, que yo no
3 pretendo defender a nadie, absolutamente a nadie, en eso
4 quiero aclarar y eso lo he dicho de la manera más
5 transparente, exactamente como usted, yo estoy dedicado y
6 así entiendo que lo hacen todos ustedes, dedicado a servir
7 a Cuenca y a nada más, ese el interés primario de todos los
8 días, soy un ser humano, sí, evidentemente como lo son
9 ustedes, de tal manera que eso quería indicarle; quizás de
10 alguna manera mencionarle, se dice que a lo mejor de manera
11 tardía, no crea que me ha faltado coraje para no firmar la
12 resolución hace cinco o seis meses, es un tema que no me ha
13 dejado dormir a mí seguramente de varias noches, varios
14 meses y con absoluta sinceridad pero también en este tema
15 no es que lo voy hacer, en cualquier momento tengo de estar
16 absolutamente seguro por mi seguridad personal, no soy más
17 que un padre de familia, y desde luego por la seguridad
18 fundamentalmente de la ciudad; créase que el informe que se
19 elaboró a través de gerencia y fiscalización, a través de
20 los informes legal, técnico y jurídico, económico también,
21 es un informe absolutamente completo, no es bonito todas
22 las mañanas encontrar apelativos de que soy incapaz,
23 indolente, insensible, todos los días, no es nada bonito,
24 desde luego no le digo que usted haya dicho, usted también
25 debe haber leído muchos comentarios; entonces en ese
26 sentido yo sí debo aclarar que aquí he tenido el suficiente
27 coraje para enfrentar un tema que lamentablemente, y ahora
28 nos estamos dando cuenta, que en la medida esta de
29 emergencia hace referencia, si usted toma los documentos
30 como lo va a tomar y desde luego usted como abogado como es
31 lo va a revisar, hace referencia a articulados de los
32 contratos, en su mayoría, en muy buena parte, o sea, qué
33 quiero decir con esto, que hay que desgraciadamente volver
34 a los contratos; de tal manera que, sobre el tema del
35 informe de contraloría evidentemente yo dispuse a tan
36 pronto recibir un informe de Contraloría su inmediato

1 cumplimiento, si no lo cumplió el administrador, qué mala
2 suerte, eso ya le corresponde; hemos hecho, hemos tenido
3 reuniones bastante agrias en algunas veces, pero siempre
4 exigiendo cumplimiento del informe de Contraloría, ahora
5 que quizás Contraloría no tocó los temas mal álgidos,
6 también eso es importante que lo juzguen también ustedes,
7 señores Concejales. Voy a ceder la palabra al señor
8 concejal Zamora, al señor concejal Pesántez; con todo
9 gusto, señor concejal Barrera, señora concejal Illares.

10
11 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde,
12 buenas tardes, un saludo cordial a todos los compañeros y a
13 los presentes. En primer lugar, señor Alcalde, respaldar
14 esta decisión que usted ha tomado, entendemos que es por el
15 bien de que las cosas se hagan de una manera mucho más
16 ágil, y en ese sentido cuente con mi apoyo porque a la
17 final lo que queremos es que las cosas avancen a un paso
18 más rápido y sólido, para que esta obra pueda terminar y
19 entre en ejecución lo más pronto posible.

20
21 Yo quisiera solicitar, señor Alcalde, a través de usted,
22 dos consultas al señor Síndico municipal, en donde
23 evidentemente para hacer todo el informe que han hecho y
24 que se ha expresado en esta sala, se dieron todos los
25 puntos de vista, llamémoslo así, positivos o a favor de la
26 Municipalidad en comparación con lo que ha hecho CCRC. Yo
27 sí quisiera que el señor Síndico pueda ahondar un poco más
28 en lo que él debe haber leído con detalle, lo que CCRC está
29 diciendo que el Municipio ha incumplido, y cómo esos
30 argumentos son rebatidos o ustedes encontraron desde el
31 equipo legal un argumento quizás más fuerte, que deje sin
32 piso, usted explicó uno de ellos como por ejemplo el tema
33 de no haber amortizado, que fue uno de ellos, que quedó muy
34 claro evidentemente, pero no sé si es que haya otros, que
35 valga la pena que queden indicados aquí y qué creo que es
36 necesario que los Concejales conozcan, porque evidentemente

1 sobre esos argumentos CCRC va a ir al tema arbitral que
2 evidentemente pues va a ser en la ciudad de Santiago de
3 Chile como todos conocemos; entonces, en primer lugar,
4 señor Alcalde, si es que hay otros argumentos adicionales
5 al de la amortización, que creo que es fundamental, y cómo
6 se está rebatiendo o como le analizan ustedes desde el
7 punto de vista legal.

8

9 A las 18:11 se ausenta de la sesión el concejal Iván
10 Granda.

11

12 Y segundo, una duda, señor Alcalde en el tema de las
13 garantías, inclusive en el documento que ustedes no
14 enviaron, en la parte me parece que es en la sexta y en la
15 séptima, en el tema de las garantías, no me quede claro,
16 señor Síndico, en el sentido de que si esto se ejecuta de
17 manera directa o queda a voluntad de CCRC, de que nos den a
18 la ciudad me refiero, los dineros, porque también habla de
19 porcentajes del Banco Central del Ecuador y que sean
20 pagaderos y que evidentemente calculados cuando
21 efectivamente se hagan; tenía entendido yo de que una
22 garantía uno va al ente financiero y las hace efectivas de
23 manera directa, no sé si es así, porque caso contrario sí
24 sería un poco complicado compañeros, qué pasa si es que no
25 da la empresa el dinero, con qué hacemos de manera directa
26 a través de los contratos directos pues la culminación de
27 la obra; esas dos cosas puntuales, señor Alcalde, nada más.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Quisiera antes de que intervenga el Síndico,
30 indicarle señor Concejal que esos boletines de prensa a
31 los cuales yo me he referido como pasquines, no traen firma
32 de responsabilidad; yo me he referido públicamente como
33 pasquines, porque eso es lo que son, señor Procurador
34 Síndico.

35

1 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde; quizás, Doctor
 2 Zamora, permítame empezar por la segunda inquietud; en
 3 cuanto a las garantías pues como se conoce las garantías
 4 que se entregan en materia de contratación pública y las
 5 que ha recibido el GAD, son incondicionales, irrevocables y
 6 de cobro inmediato; si se revisa las disposiciones del
 7 artículo 95, queda claro que la decisión de terminación
 8 unilateral del contrato lleva aparejada la obligación de
 9 ejecutar las garantías; ambas garantías están vigentes,
 10 economista, la una hasta marzo y la otra hasta mayo, decía
 11 entonces que la garantía de fiel cumplimiento, de acuerdo
 12 con la norma, se ejecuta tan pronto como se toma la
 13 decisión de proceder con la terminación unilateral del
 14 contrato, pues la garantía de fiel cumplimiento está atada
 15 precisamente a eso, al fiel cumplimiento, no al
 16 cumplimiento o al buen uso de un anticipo, de manera que es
 17 indistinta su ejecución del tema del anticipo; sin embargo,
 18 la segunda garantía, la del buen uso del anticipo, tiene un
 19 tratamiento diferente, de acuerdo con la norma, si yo
 20 establezco como se estableció ahora, que existe un valor de
 21 US\$18'000.000,00 (dieciocho millones de dólares) a favor
 22 del GAD municipal, de los cuales US\$9'000.000,00 (nueve
 23 millones de dólares) y algo corresponden al uso del
 24 anticipo reajustado; si yo tengo una garantía vigente por
 25 US\$8'860.000,00 (ocho millones ochocientos sesenta mil
 26 dólares) si es que al cumplimiento del término de diez
 27 días, desde cuando se notificó la terminación, el
 28 contratista no me devuelve o no paga al GAD municipal esos
 29 valores adeudados, se ejecuta la garantía de fiel
 30 cumplimiento, quedará entonces cubierto de manera
 31 inmediata, porque esa es la obligación de la institución
 32 bancaria o aseguradora que otorga la garantía, de restituir
 33 esos valores; queda pendiente entonces un tramo,
 34 US\$9'000.000,00 (nueve millones de dólares) más
 35 aproximadamente, pues en ese caso, si es que el contratista
 36 no cumple con la obligación de restituir procederá de parte

1 del Municipio la emisión del título de crédito e incluso la
2 acción coactiva de ser necesario; es decir, nadie nos puede
3 garantizar la devolución inmediata de los recursos más allá
4 de la garantía que yo efectivamente tengo; para ese tramo
5 el valor adeudado, en definitiva el municipio tendrá que
6 emitir el título de crédito e iniciar la acción coactiva;
7 note también que de acuerdo con la ley la decisión de
8 terminación unilateral del contrato también genera el
9 derecho a la institución pública contratante para presentar
10 la demanda por los daños y los perjuicios que se estimasen;
11 eso es en cuanto al tratamiento de las multas.

12

13 En cuanto al tema de los demás incumplimientos por parte de
14 CCRC, quizás aclarar que gran parte de ellos se refieren
15 más bien a cuestiones de carácter técnico; es decir, uno de
16 ellos, las marquesinas, luego, las fichas de no
17 conformidad, luego, la ausencia de personal técnico, la
18 inspección o estos estudios para la inspección de los
19 edificios, la no realización de las pruebas, son temas
20 estrictamente técnicos cuya justificación para que
21 constituyan una causa de terminación vinieron de parte de
22 la gerencia y fiscalización y de la administración del
23 contrato, que luego de todos los análisis, de toda la
24 correspondencia que se ha mencionado de lado y lado, pues
25 concluyen que efectivamente son obligaciones incumplidas.

26

27 En cuanto a la valoración jurídica que ese hacen de estos
28 hechos, pues esta parte precisamente de los reportes
29 técnicos que recibe la gerencia y fiscalización y de la
30 administración del contrato, aparte de ellos qué hay otros
31 elementos pudiera aportar, pues quizás referirme a la
32 instancia de las controversias, cuando fue requerido el GAD
33 municipal con pretensiones de toda índole por parte del
34 consorcio CCRC, una de ellas, por ejemplo, que se le
35 reconozca el reajuste de precios, en virtud de que han
36 existido rubros nuevos en el contrato y ampliaciones de

1 plazo; recordará que se había indicado que este contrato
2 era un contrato era por precio fijo y que no existía
3 reajuste de precios, pues aquella cláusula que nosotros
4 cuestionamos ahora ha sido aplicada o pretendida su
5 aplicación por parte del consorcio CCRC.

6
7 Por otra parte, reclamaba el contratista que se le
8 reconozcan los contratos complementarios; para yo firmar un
9 contrato complementario primero tengo que tener
10 identificada cuál es la obra que requiero hacer; para ese
11 propósito y cuantificar de manera económica, por mandato de
12 la ley, tratándose de una obra civil, requiero de los
13 análisis de precios unitarios, esos análisis me van a poder
14 permitir a mi formular o elaborar la fórmula de reajuste de
15 precios y además, dice la ley, que con el contrato
16 complementario se suscribirá un nuevo cronograma del
17 contrato, que reemplazará al anterior; aquí los problemas
18 con CCRC estaba: que no habían análisis de precios
19 unitarios, para los complementarios no querían entregar sus
20 análisis de precios unitarios y tampoco estaban con la
21 disposición de suscribir un nuevo cronograma; entonces si
22 es que no concurren esos requisitos, a pesar de la voluntad
23 del GAD que existía, cómo se puede suscribir contratos
24 complementarios, cuestiones de ese tipo.

25
26 Existían también algunos de los que ellos denominaban
27 "rubros en discrepancia", que desde luego provenían de una
28 tabla de cantidades y precios en el contrato con rubros
29 parecidos o semejantes, de los cuales quería hacer la
30 interpretación más favorable el contratista, para en
31 algunas ocasiones incluso cobrar por determinados rubros
32 que ya estaban siendo pagados a través de otro rubro;
33 entonces, frente a la oposición municipal y a la decisión
34 de pagar lo que está en el contrato, sin permitir ningún
35 tipo de abuso ni atropello, surgieron las controversias;
36 este tipo de cuestiones más amplias que no son las que

1 exactamente propician el contrato pero que de alguna manera
2 si contextualizan el escenario de la relación con CCRC son
3 las que le puedo comentar.

4

5 A las 18:18 se reintegra a la sesión el concejal Iván
6 Granda.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

9

10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
11 compañeros Concejales, Concejales; en todo caso son
12 interesantes e importantes criterios que vierten los
13 compañeros sobre este tema, sin embargo nosotros podemos
14 mencionar que ya tenemos que entender que este proyecto es
15 de ciudad, proyecto de la institución, sin importar quién
16 lo comenzó y quién va a terminar, lo interesante es y
17 estamos convencidos, compañeros Concejales, y así será,
18 señor Alcalde, que bajo su administración este proyecto
19 tiene que terminarse, o sea tiene que terminarse por el
20 beneficio de los cuencanos y beneficio de todas y todos,
21 considerando de que la declaratoria permite realizar
22 acciones que hizo la declaratoria, pero ahora la resolución
23 es un tema jurídico, es un tema que entra a un proceso de
24 litigio, es por eso que posteriormente, señor Alcalde, voy a
25 pedir a uno de los abogados que están al frente de todo
26 este tema para que nos contesten algunas inquietud, por
27 cierto, y tenemos que tener en cuenta también compañeros
28 Concejales que esta decisión tomada por el señor Alcalde,
29 es una decisión sustentada por un informe que le da
30 Artelia, que es una empresa obviamente que está haciendo la
31 fiscalización y la mayor parte de funcionarios que están
32 dentro de esta empresa son franceses, o sea ahí también
33 habrá que hacer algunas consultas, señor Alcalde, es por
34 eso de que en el marco que existe esta resolución lo que
35 nosotros como Concejo Cantonal más bien habido el apoyo y
36 de acuerdo al planteamiento del orden del día es

1 conocimiento; más bien yo mociono que se dé por conocido
2 esta resolución; no sin antes, señor Alcalde, proponer así
3 como Carlos, la propuesta para que se analice y quiero
4 proponer de la siguiente manera, que obviamente es apoyar a
5 la resolución que es administrativa por usted, señor
6 Alcalde, y lo otro es exigir a la administración municipal
7 que nos diga los tiempos que van a permitir contratar a una
8 próxima empresa o a unos próximos profesionales que van a
9 continuar realizando este proyecto, porque nosotros estamos
10 conociendo pero no sabemos qué va a pasar luego, pero sí
11 que el Concejo Cantonal se ponga unas fechas inclusive de
12 conocer los procesos que se llevarán para emprender para
13 los próximos contratistas; y por otro lado, señor Alcalde,
14 compañeros Concejales, pongo al debate y al análisis de
15 ustedes, de proponer que la fiscalización de todo este
16 proyecto se realice a través del Colegio de Ingenieros
17 Civiles de Azuay, que inclusive se involucre la academia
18 también en todo este proceso; pero en todo caso son
19 criterios que pongo a consideración de todos para que haga
20 el análisis, así como Carlos decía, que podemos realizar
21 unas sesiones en lo posterior; analicemos, señor Alcalde, y
22 es uno de los interesantes temas de que aquí tal vez los
23 señores abogados nos digan de que este proceso de litigio
24 no impide como para que no se pueda hacer un proceso de
25 contratación o el litigio es una razón para no contratar,
26 más bien que nos digan los señores técnicos, los señores
27 abogados que están defendiendo este proyecto o este proceso
28 jurídico y por otro lado, señor Alcalde, claro que van a
29 decir en un momento de litigio no garantizamos si ganaremos
30 o perderemos, pero sí que nos digan qué posibilidades
31 existen o que tiempo va a extender este tema jurídico,
32 puede ser un año, dos años, no sé qué tiempo será,
33 obviamente no va a quedar paralizada la obra, pero que se
34 nos diga qué posibilidades existe o qué tiempo se va a
35 extender este tema jurídico, puede ser un año, dos años, no
36 sé qué tiempo será, pero obviamente no va a quedar

1 paralizada la obra pero que nos digan los señores abogados
2 porque este es un espacio político de la ciudad, que
3 obviamente quedará escrito en las actas a pesar que existe
4 la resolución; entonces estos dos temas, señor Alcalde,
5 acerca de las garantías que nos dan y el tiempo que durará
6 este litigio y obviamente que lo sustenten de que este
7 proceso de litigio no es causa como para que se suspenda
8 el proyecto tranvía, señor Alcalde, y creo que ahí los
9 señores abogados pueden contestar; muchas gracias. En todo
10 caso está mocionado, señor Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Sí, con las disculpas al señor concejal
13 Orellana, vamos a tomar inmediatamente a poner en marcha lo
14 que usted ha solicitado, no hay ningún problema en la
15 reunión de trabajo que usted ha indicado. Debo indicarles,
16 ya algo les adelantó el señor ingeniero Guillermo Argudo,
17 nosotros estimamos que aproximadamente en un mes, hasta el
18 quince o veinte de marzo tienen que estar contratadas las
19 obras y para ello se va a constituir una comisión ciudadana
20 de veeduría; estamos armando esa comisión, ya hemos hablado
21 con los integrantes de las cámaras, de las universidades,
22 del Colegio de Ingenieros y representantes de los
23 frentistas, de tal manera que en ese sentido estamos
24 actuando para que absolutamente todo sea vigilado por los
25 representantes ciudadanos, que no se venga a decir que aquí
26 estamos contratando o subcontratando al ojo; de tal manera
27 que el asunto tiene que ventilarse de la forma más
28 transparente posible, gracias. Señor concejal Barrera.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras
31 Concejales, muy buenas tardes, un saludo cordial también a
32 todos quienes nos acompañan en esta sesión de Concejo. Me
33 parece que más allá de que este sea un debate abierto,
34 político, debe ser un debate técnico y un debate jurídico;
35 creo que precisamente la politización del proyecto le ha
36 hecho mucho daño a la Ciudad, hoy ya vamos encontrando

1 mayor claridad en la parte técnica y en la parte jurídica;
 2 la resolución de terminación unilateral del contrato le
 3 permite precisamente a la municipalidad y a los ciudadanos
 4 y a este cuerpo colegiado conocer cuál es el afán, el
 5 avance físico de la obra, nos permite conocer cuál es la
 6 liquidación financiera y la liquidación contable, cuando se
 7 dé también el inicio de la resolución para la contratación,
 8 como establece el Reglamento de la Ley del Sistema de
 9 Contratación Pública, se deberá hacer constar el estado de
 10 ejecución de la obra y lo pendiente por ejecutar, es decir,
 11 nos permite contar con la debida claridad de precisamente
 12 cuál es el avance de la obra y plantearnos, entiendo yo,
 13 desde su administración, señor Alcalde, cuál va a ser ya,
 14 esperamos el último y definitivo cronograma para que
 15 concluya el tranvía de los cuatro ríos de Cuenca.

16
 17 Creo yo que no quedaba otra alternativa, una empresa que le
 18 quedó debiendo no al municipio, a Cuenca, a la ciudad; una
 19 empresa que en el momento de mayor conflictividad y de
 20 mayor crisis a nivel social que tuvo la obra principalmente
 21 en el centro histórico lo único que hizo fue abandonar las
 22 obras en ese sector, seguramente lo que se buscaba es
 23 generar un caos social, precisamente siendo insensibles con
 24 la ciudad de Cuenca; luego, hábilmente no abandonaron la
 25 obra de manera definitiva, se mantuvieron entiendo que
 26 entre diez y quince trabajadores por ahí deambulando o
 27 caminando sin hacer mayor cosa, precisamente para que según
 28 ellos no se tenga causales para esta terminación unilateral
 29 del contrato, que yo en lo personal la valoro, la valoro
 30 porque me parece que también es jugarse frente a una
 31 posibilidad de un arbitraje que podría decidir en el laudo
 32 para uno o para otro, pero creo que la ciudad requería,
 33 requería de esto porque en manos de la empresa CCRC el
 34 tranvía seguro no se hubiese acabado nunca. Por eso es que
 35 creo que hay que dar un voto de confianza y sumar todos los
 36 esfuerzos para que precisamente la obra concluya; a partir

1 de la terminación unilateral del contrato creo que el
2 tranvía se abrió dos frentes: uno jurídico, veo aquí a los
3 señores abogados que representan al municipio, tengan la
4 seguridad de que confiamos en su capacidad y deseamos el
5 mayor de los éxitos en beneficio de la Ciudad, los
6 conocemos a varios de ellos como colegas y como docentes
7 incluso, estamos seguros que harán una buena defensa de la
8 ciudad de Cuenca, el éxito de ustedes seguramente es el
9 éxito de nuestra ciudad.

10

11 Y, decía hace un momento que se abren dos frentes, el
12 jurídico que estará a cargo de los señores abogados y el
13 técnico y es ahí donde podemos hacer un cronograma real,
14 señor Alcalde, de la obra física, de concluir la obra de
15 infraestructura civil, pero también sí quisiera yo hacer
16 varias observaciones frente a esto, no soy un técnico, pero
17 la razón no pide fuerza, caminamos por las calles del
18 centro histórico de Cuenca y la calidad de la obra en
19 muchos sectores es deplorable, rieles que ya no están en su
20 lugar, huecos por varios sectores, el concejal Iván Granda
21 decía "no ha sido hecho por CCRC, ha sido hecho por
22 subcontratistas", importante y fundamental que la gerencia
23 y fiscalización se pronuncie frente a esto; nosotros hemos
24 tenido la fortuna de conocer cómo son las plataformas
25 tranviarias en otras ciudades del mundo y no son como las
26 que están haciendo en Cuenca, son plataformas tranviarias
27 que no al mes, a los cuarenta y cinco días ya tienen
28 rupturas, tienen agrietamientos, insisto, sin ser un
29 ingeniero civil y un técnico en la materia, es evidente lo
30 que está sucediendo con la calidad de la obra, por eso
31 sugerir, señor Alcalde, que evidentemente solo pudo llegar
32 ahí, la nueva empresa que se haga cargo de esta obra,
33 conozca y haya hecho tranvías; yo sé que es importantísimo
34 que se dinamice la economía, que se dé el espacio para los
35 constructores cuencanos, estoy seguro que están en
36 capacidad de hacer ciertas obras de infraestructura, pero

1 si no ponemos a alguien que realmente conozca de sistemas
 2 tranviarios, va a ser muy difícil que el proyecto prospere;
 3 y, en su integralidad, y aquí me quiero referir a la
 4 segunda parte, la operación, es fundamental ahí que todos
 5 sumemos esfuerzos compañeros y compañeras Concejales, hace
 6 falta normativas, ya lo decía el concejal Carlos Orellana,
 7 la homologación va a demorar mucho, estamos buscando otra
 8 alternativa en el marco de la ley para que nos permita
 9 mover los módulos, porque mientras más tiempo esten parados
 10 pueden causar daño más grave en cuanto a la parte económica
 11 que la propia paralización de la obra civil, porque los
 12 módulos son mucho más costosos, por tanto, es fundamental
 13 que, señor Alcalde, podamos nosotros como Concejales, sumar
 14 a la conclusión integral de esta obra, tal vez a la parte
 15 de obra civil poco podamos aportar quienes no somos
 16 versados en la materia de construcción, pero en otras
 17 partes como la normativa, como la construcción de los
 18 protocolos, como el sistema integrado de transporte, el
 19 sistema tarifario, el sistema de la alimentación de buses,
 20 de líneas al proyecto, creo que es importante
 21 desarrollarlo, he escuchado declaraciones suyas diciendo
 22 que se espera operar el proyecto a finales del año 2017 e
 23 inicios del año 2018, me parece que le vamos a tomar la
 24 palabra, señor Alcalde, y estamos seguros que por el bien
 25 de Cuenca se requiere terminar el tranvía y se requiere
 26 terminarlo bien, y eso significa que no solamente tengamos
 27 las rieles habilitadas, con todos los sistemas tecnológicos
 28 apunto, sino que también los ciudadanos puedan hacer uso
 29 del proyecto, es decir, que la operación no se quede como
 30 algo aislado frente a la principal preocupación que ha sido
 31 de la mayoría de ciudadanos en cuanto a las molestias que
 32 ha causado la construcción de la obra civil, por tanto, más
 33 bien yo sugiero, señor Alcalde, que usted analice también
 34 la posibilidad de generar varias comisiones o dentro de las
 35 comisiones ya creadas del Concejo Cantonal, en donde
 36 también se pueda descargar parte del trabajo que es

1 necesario para que esta obra funcione; me parece que en la
2 parte de legislación y fiscalización sí podemos hacer un
3 poco más los Concejales para aportar desde cada uno de
4 nuestros conocimientos a que podamos contar con una obra
5 operando, ese es el objetivo de todas y todos; entonces una
6 vez que se ha dado precisamente estas acciones legales de
7 la municipalidad, me parece que es adecuado que no caigamos
8 tampoco en el discurso de boletines de prensa, me parece
9 que no es adecuado y me sorprende lo que decía el señor
10 Procurador Síndico, hojas donde se debía justificar o
11 documentos donde se debía justificar los incumplimientos de
12 la empresa, sin firma de respaldo, me parece que es un
13 irrespeto a la Ciudad, me parece que comunicarse a través
14 de boletines de prensa días antes de responder una
15 notificación con el inicio de trámite de terminación
16 unilateral, no muestra responsabilidad en el manejo de esta
17 empresa, y claro, con el informe que nosotros hemos
18 revisado el día de hoy y se nos ha hecho llegar, se
19 demuestra que efectivamente era así; por tanto, señor
20 Alcalde, secundo la moción del señor concejal Lauro
21 Pesántez, ratificando la voluntad, entiendo yo de todo este
22 concejo cantonal, de aportar para que la obra se acabe en
23 el menor tiempo, bien y no solo la parte de infraestructura
24 civil, sino el sistema integrado de transporte y
25 evidentemente la operación del proyecto tranvía.

26

27 A las 18:33 se ausenta de la sesión el concejal Carlos
28 Orellana.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera; señora
31 concejal Illares, tiene la palabra.

32

33 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde, muy buenas
34 noches con todos los compañeros y compañeras Concejales y
35 con los compañeros de la corporación municipal. En
36 realidad hoy es un día muy importante, estamos conociendo

1 una resolución administrativa que ha sido bien estructurada
2 por parte de Sindicatura municipal; no sin antes quería
3 solidarizarme con el Síndico por un juicio que se le está
4 planteando, pero tenga la plena seguridad, Juan Fernando,
5 que a la final siempre triunfa la verdad, en eso estaremos
6 apoyándole.

7

8 A las 18:35 se ausenta de la sesión el concejal Lauro
9 Pesánte.

10

11 Hubiera sido importante, señor Alcalde, y le digo como
12 Concejal en verdad en que hubiéramos podido tener la
13 posibilidad que hagan uso de la silla vacía este consorcio
14 cuatro ríos, porque hemos tratado algunos temas de
15 parroquias y en fin, siempre hemos querido la presencia
16 pero no se dio, hubiera sido interesante y que la
17 ciudadanía sepa quiénes son estos del consorcio cuatro
18 ríos, pero bueno, ya no se hizo posible hacer uso de la
19 silla vacía y que estén defendiendo lo que se emitió en un
20 boletín del 18 de enero, donde decía que desean concluir de
21 manera exitosa con el proyecto que se les adjudicó, pero
22 bueno, eso no se dio, hubiera sido interesante y la
23 ciudadanía está a la expectativa, saber quiénes son, cuáles
24 son, quiénes forman este consorcio cuatro ríos, pero bueno,
25 poco a poco se sabrá a futuro, Dios mediante.

26

27 Creo que es importante también, señor Alcalde, que demos
28 respuestas claras, concretas y la gente quiere saber, ya no
29 quiere lamentarse, quién tuvo la culpa, quién no tuvo la
30 culpa, en fin, creo que eso ya debemos virar la página y el
31 día de aquí en adelante saber qué es lo que va hacer la
32 municipalidad para que este proyecto funcione; yo si puedo
33 decir que cuando aprobamos este proyecto tenía la confianza
34 y la fe que este proyecto va a mejorar sin lugar a duda la
35 situación económica, turística de Cuenca, patrimonio
36 cultural de la humanidad y creo que ese es el afán de todo

1 este cuerpo colegiado en poder sacar adelante este proyecto
2 del tranvía de los cuatros ríos, lo que la gente necesita
3 es respuestas, saber cuándo se va a terminar, usted o
4 Xavier creo que decía que, señor Alcalde, se ha pronunciado
5 que este proyecto funcionará a finales del año 2017, aspiro
6 y espero y tenga la plena seguridad, señor Alcalde, que le
7 estaremos apoyando para que este proyecto termine a finales
8 del año 2017, la gente quiere esa respuesta y que se vaya
9 concretando.

10

11 Por parte del ingeniero Argudo, había dicho claramente que
12 en tres a cuatro semanas y más o menos un mes se verá quién
13 va hacer las obras que faltan, le deseamos éxitos,
14 ingeniero Argudo, y espero y aspiro que esto también se
15 concrete, porque la gente ya no quiere saber más llanto
16 sobre el difunto, quiere saber concretamente qué es lo que
17 se va hacer, cuándo se va hacer, cómo se va hacer y quién
18 lo va a hacer; y eso lo va hacer la municipalidad,
19 esperemos, le deseamos éxitos, ingeniero Argudo, que está
20 al frente del proyecto tranvía.

21

22 También se ha mencionado que ha sido tardío, pero bueno,
23 más vale tarde que nunca, estos procesos no se hacen
24 rápidos, estos procesos se hacen mediante un proceso,
25 haciendo un análisis profundo y que de hecho lo ha hecho
26 Sindicatura municipal; sin embargo, señor Alcalde,
27 considero otro tema fundamental que no debemos olvidarnos,
28 el tiempo pasa rápido, el tiempo pasa volando, tenemos
29 también que analizar el costo del pasaje que nos va a
30 terminar pagando o deberíamos pagar a los cuencanos y
31 cuencanas, en el proyecto se decía US\$0,25 (veinte y cinco
32 centavos), tenemos que analizar también ese tema, señor
33 Alcalde; se pretende que el tranvía va a funcionar a
34 finales del año 2017, por ende también tenemos que saber
35 cuánto va a costar el pasaje, cuánto va a pagar cada uno de
36 los cuencanos y cuencanas de este pasaje, espero que sean

los US\$0,25 (veinte y cinco centavos) que así se decía anteriormente. También deberíamos tener en cuenta este tema tan importante señor Alcalde, el costo del pasaje.

Eso, señor Alcalde, nada más sumarme a la moción que ha planteado el concejal Pesántez, tenemos únicamente que conocer, así está planteado el orden del día, por lo tanto también me sumo en este caso, señor Alcalde, a que se dé por conocido esta resolución administrativa que usted ha planteado, tomando en cuenta que se ha hecho un análisis profundo, ya el Síndico municipal lo expuso, que ha hecho un análisis amplio en el ámbito legal jurídico; por lo tanto pues nos sumaríamos y estamos todos convencidos de que este proyecto debe entrar en marcha; eso nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Illares; señor concejal Ávila, tiene la palabra.

DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes a usted, a los compañeros Concejales, a los asistentes a la sala, a los señores funcionarios. Señor Alcalde, debo empezar reconociendo que el hecho de la oportunidad con la que la resolución sobre la terminación unilateral del contrato con la empresa CCRC ha sido puesta en este concejo cantonal; creo que han pasado poquísimos días y usted, en una acto que me parece de justicia para con este concejo, ha puesto en nuestro conocimiento efectivamente cuáles son los argumentos de índole jurídico y los antecedentes con respecto a una decisión que seguramente no fue sencilla.

Ya nos empaparemos con mayor detalle efectivamente de cada una de las implicaciones, de cada una de las consideraciones, de cada uno de los argumentos en el índole jurídico para que usted, en base a la potestad que le otorga la ley, haya tomado esta decisión; repito, este

1 concejo, y me parece que es el derecho que nos asiste de
2 poder fiscalizar y de poder conocer efectivamente cuáles
3 son sus actos como administrador de la ciudad; y no, señor
4 Alcalde, para ponerle cortapisas, trabas o esperar que
5 usted se equivoque, al contrario, señor Alcalde, para
6 buscar oportunidades para poder corregir seguramente
7 algunos errores que también se los tendrá, y esa ha sido
8 nuestra voluntad, creo que prácticamente en consenso de
9 este concejo cantonal, señor Alcalde, desde el primer día
10 de nuestra administración o de su administración y de
11 nuestra concejalía, siempre hemos pretendido extenderle una
12 mano de apoyo, un criterio que a lo mejor sirva para nutrir
13 sus decisiones y poder hacer que las mismas sean en
14 beneficio de la ciudad. Nuevamente, señor Alcalde, cuente
15 con esa voluntad, hace cerca de un año tal vez
16 conversábamos sobre este tema, en alguna oportunidad que
17 pudimos hacerlo y le decíamos, tómennos en cuenta, háganos
18 parte, seamos parte ojalá de la solución, hoy en día sin la
19 limitante de ese contrato, en administración plena usted de
20 la obra, ojalá podamos superar todos esos problemas y que
21 este tranvía efectivamente pronto se convierta en una
22 oportunidad también para la Ciudad. Ya este propio
23 Municipio, a través de personeros de esta administración,
24 ha sido reconocido inclusive por el proyecto, es decir,
25 tiene potencialidad, seguimos convencidos de que es bueno
26 para la Ciudad, pero como efectivamente decía un expositor
27 hace pocos meses dentro de ONU Hábitat, hasta las mejores
28 frutas con el tiempo se pudren, y entonces tenemos que
29 darle prisa a este proyecto para que efectivamente sea
30 bueno para la Ciudad.

31

32 Algunas preocupaciones ya muy puntuales con respecto a la
33 declaratoria como tal, me parece que es importante
34 tratarlas, creo que efectivamente el espacio que sugería
35 Carlos es importante, porque son temas de bastante detalle
36 y que a lo mejor no vale siquiera dejarlos sentados acá,

1 pero que sí sería importante para nosotros poderlos conocer
2 con algún detalle mayor.

3
4 Pedirle también, señor Alcalde, que abordemos esa
5 problemática que han referido muchos compañeros Concejales,
6 el tema de la integración intermodal que es fundamental; el
7 tranvía tendrá éxito siempre y cuando tengamos una correcta
8 integración intermodal y en tal virtud podamos generar los
9 flujos de pasajeros suficientes; en tal virtud también
10 poder determinar la tarifa adecuada para que el sistema sea
11 sostenible o sustentable en el tiempo, y efectivamente
12 también abordar con premura, señor Alcalde, el tema de la
13 operación o la explotación del sistema.

14
15 La parte física de la construcción del tranvía es una de
16 las fases por supuesto importante y tal vez la más
17 conflictiva para la Ciudad, pero no hay que olvidar que el
18 tema de la intermodalidad y el tema de la explotación,
19 serán efectivamente los que permitan a esa inversión y a
20 esa obra civil que sea exitosa o no para la ciudad; en tal
21 sentido, señor Alcalde, pedirle finalmente que se cree ese
22 espacio de un taller, una discusión, una conversación con
23 los señores técnicos municipales, para poder dilucidar
24 algunas dudas con respecto al alcance y algunas de orden
25 financiero, otras de carácter técnico, otras de índole
26 legal, con respecto a lo que van hacer las consecuencias de
27 esta terminación que usted en base a su potestad conferida
28 por la ley ha determinado; eso es, señor Alcalde.

29
30
31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejel; solamente
32 manifestar que acabo de consultarle al señor ingeniero
33 Guzmán, que está llevando adelante la integración
34 intermodal y la integración tarifaria, me dice que está
35 lista ya la firma del contrato para esta semana, de tal

1 manera que están avanzándose con esos temas importantes que
2 aquí han mencionado. Señora concejal Gordillo.

3

4 A las 18:45 se ausenta de la sesión los concejales Paola
5 Flores, Xavier Barrera y Marco Ávila.

6

7 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, muy buenas noches,
8 compañeros y compañeras Concejales, muy buenas noches con
9 todos, señores funcionarios de la corporación. En
10 realidad, creo que por el bien de la Ciudad, la posibilidad
11 de superar todos los daños que se ha ocasionado a los
12 cuencanos y cuencanas, la dilación de la ejecución del
13 proyecto tranvía, creo que la resolución que se ha emitido
14 el 16 de febrero es adecuada, tiene la motivación que
15 garantiza este debido proceso contemplado en el art. 76 de
16 la Constitución de la República, en el numeral siete,
17 literal 1, por lo tanto, creo que esto permitirá avanzar y
18 dar ya una solución a un problema que ha generado un caos
19 social, un caos económico dentro de nuestro cantón, por esa
20 situación yo realmente quiero sumarme al apoyo, a la
21 decisión tomada por su autoridad y que se dé por terminado
22 de manera unilateral el contrato 006-2013-SM para la
23 construcción del patio taller de preparación de plataforma
24 tranviaria, implementación del sistema tecnológico SIR,
25 para el soporte del sistema tranviario tranvía cuatro ríos
26 de Cuenca que ha sido suscrito el ocho de julio de 2013,
27 por lo tanto me sumo a ese apoyo y esperemos que como se ha
28 expuesto aquí en realidad ya pueda avanzar este proyecto y
29 se dé la solución en ese tema a los ciudadanos y ciudadanos
30 del cantón Cuenca; muchas gracias.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Gordillo; señorita
33 Vicealcaldesa.

34

35 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, mi saludo para
36 los asistentes a la sala, para las señoritas, señoritas y

1 señores Concejales y por supuesto para los señores
2 Funcionarios de la corporación municipal. El escritor
3 español León Daudí solía decir que "solo es capaz de
4 realizar sus sueños aquel que llegado el momento oportuno
5 sabe despertar para hacerlo realidad", penosamente me
6 parece que en el contexto en el que nos encontramos, frente
7 a la ejecución de un proyecto de tanta importancia para el
8 cantón, ese despertar ha venido acompañado de una verdadera
9 pesadilla y no solo para la municipalidad, para quienes por
10 años han tenido que soportar la incomodidad de un proyecto
11 que no se ve el punto en el que va a llegar a su final
12 feliz.

13

14 Quisiera, señor Alcalde, decirle que siempre que usted tome
15 decisiones a favor de Cuenca apoyo no le ha de faltar y me
16 parece que el día de hoy, las intervenciones que han
17 antecedido la mía han sido muestra de aquello; el señor
18 Procurador Síndico municipal, a quien debo expresar mi
19 respaldo también por todas las acciones emprendidas en este
20 tema, nos ha indicado varias de las circunstancias que
21 solventan la decisión, falta de personal técnico que se
22 había ofertado inicialmente, la suspensión unilateral de
23 los trabajos, la falta de inspección a los edificios, la
24 negativa de algunas pruebas que tenía que realizarse que
25 penosamente no llegaron a concluirse; éstos, entre algunos
26 otros temas que por supuesto nos dan la solvencia de saber
27 que actuamos en firme y que actuamos bajo lo que la ley nos
28 permite, y cuando digo actuamos me refiero al gobierno
29 local porque es usted, señor Alcalde, quien ha tenido que
30 tomar la decisión; cuando lo escucho a usted expresarnos su
31 sentir respecto lo que le ha implicado a nivel personal,
32 llegar a esta decisión, siento que de por medio hay un
33 sufrimiento y no solo es el suyo, seguramente será el de
34 decenas, de cientos, de miles de familias que hoy están
35 perjudicados porque sus negocios, que han sido sustento de
36 hogar, han tenido que cerrar porque no pueden transitar

1 libremente por una ciudad que siempre ha sido digna de ser
2 visitada y transitada en todos sus espacios, porque el
3 sector hotelero está afectado, el sector turístico no puede
4 funcionar normalmente, para citar nada mas algunos ejemplos
5 de lo que ha venido aconteciendo en estos últimos años en
6 Cuenca. Yo quisiera aprovechar de este punto que ha venido
7 en calidad de conocimiento porque ya la decisión está
8 tomada por su autoridad, señor Alcalde, para realizarle, si
9 cabe, tres peticiones: la primera, señor Alcalde, es que en
10 el transcurso de estos días que tenga que determinarse
11 quién va a proseguir con la ejecución de la obra, se busque
12 siempre la mejor alternativa para la ciudad, que se busque
13 inclusive porque no decirlo, optimizar recursos, que la
14 obra nos cueste menos.

15

16 A las 18:49 se reintegra a la sesión el concejal Carlos
17 Orellana.

18

19 El señor concejal Granda en su intervención señalaba varias
20 de las deficiencias de costos reales con los costos
21 planteados en los respectivos contratos, por qué no
22 entonces tomar esa información y poder tener optimización
23 de recursos de la plata que es de todos, de absolutamente
24 de todos nosotros; quisiera también sugerirle, señor
25 Alcalde, que no sea esta la primera ni la última ocasión
26 que usted nos pueda contar qué es lo que esta aconteciendo
27 en torno a una decisión ciertamente complicada. Entiendo
28 que la declaratoria de esta terminación de manera
29 unilateral del contrato no es el fin a todos los males, por
30 el contrario, es el inicio de un proceso legal que no
31 sabemos cuándo va acabar ni las condiciones en las que va a
32 terminar; por eso, señor Alcalde, mi pedido especial para
33 que de manera fluida usted nos pueda mantener informados
34 con la cortesía que le caracteriza, respecto de los pasos
35 que se van dando en defensa de los intereses de Cuenca.

36

1 Quisiera solicitarle también, señor Alcalde, que
2 conjuntamente con su equipo de comunicación se coadyuve en
3 evitarle un desgaste al proyecto; a todos nos produce
4 incomodidad todos los días tener que escuchar en los medios
5 de comunicación que el proyecto no avanza, que la obra
6 estanca la Ciudad, que ha afectado la calidad de vida de
7 todos nosotros, pero me parece que estamos hablando de la
8 construcción pues, ni siquiera estamos hablando del
9 proyecto, qué va a pasar cuando el proyecto entre en
10 funcionamiento, un proyecto desgastado quién le va a creer,
11 quién va a querer ocupar ese sistema, me parece que no es
12 eso lo que necesitamos, por eso quisiera pedirle, señor
13 Alcalde, que usted pueda invitar a la ciudadanía a que
14 todavía le apueste por este proyecto, a que no tengamos un
15 desgaste mayor del que hay que conocer ya lo ha tenido.

16
17 Desearle también, señor Alcalde, que a la par que va
18 librando este proceso legal, usted pueda tener también la
19 posibilidad de avanzar en algunos temas que quedan
20 pendientes, en la consecución de los recursos que todavía
21 no están solventados para el proyecto, en saber cómo le
22 vamos a poner en marcha, porque esos recursos tampoco están
23 debidamente financiados, en saber cómo le vamos hacer
24 sostenible al proyecto, aquí se habló ya de la tarifa que
25 todavía es un tema que queda flotando en el aire, y por
26 supuesto quisiera ser un exhorto, si cabe el término
27 comedido a los señores Concejales, como ya lo ha hecho el
28 señor concejal Granda, le pido disculpas por tomar en
29 segunda ocasión su nombre, pero me parece que usted ha
30 hecho alusión a un tema que sí es de responsabilidad de
31 todos, Cuenca se ha caracterizado por ser una
32 administración local en la que independientemente de quien
33 haya ejercido su rectoría es una municipalidad
34 transparente, y hay varios temas que se han señalado y yo
35 no quisiera señalar ni responsabilidades, ni responsables,
36 porque no me corresponde, ni es el momento ni tenemos

1 tampoco las condiciones, pero eso no puede quedar tampoco
2 flotando en la duda, me parece que es obligación de todos
3 nosotros, pedirle, exigirle a los entes de control se
4 pronuncien exhaustivamente respecto de qué es lo que pasó,
5 cómo se firmaron los contratos y por supuesto si eso generó
6 una lesión a la Ciudad; que podamos tener al final las
7 sanciones que el caso amerita. No estoy señalando,
8 insisto, ni responsabilidades, ni responsables, pero cuando
9 hay dudas, es mejor dejarlas en claro y una administración
10 tan bien llevada en Cuenca, insisto, independientemente de
11 quien haya ejercido la administración local, no puede
12 quedarse a menos por información como la que día a día
13 venimos recibiendo y como la que ya se ha notado en la
14 información de los señores Concejales que me antecedieron
15 en uso de la palabra.

16

17 No me queda, señor Alcalde, sino augurarle a usted, al
18 equipo juristas que les están acompañando en este tema, que
19 puedan alcanzar el éxito deseado; en todo juicio, inclusive
20 en el más pequeño siempre corremos el riesgo de perder y
21 esta no es la excepción, pero deseo que ese riesgo sea el
22 mínimo y ese riesgo mínimo venga acompañado de acciones
23 positivas, que no descuidemos ningún término, ningún plazo,
24 ninguna acción, que agotemos todas las instancias, hasta
25 siempre dejarle a Cuenca en el sitio que se merece, que
26 ningún recurso quede libre de ser agotado, si no nos
27 quedamos con la conciencia tranquila de que ejercimos una
28 auténtica y una legítima defensa por los intereses de
29 Cuenca; en hora buena por esta decisión, señor Alcalde,
30 imagino lo complicado que resultó para usted llegar a
31 configurar una resolución de esta naturaleza, pero me
32 parece que no podíamos quedarnos indolentes ante un
33 contratista que ha dejado mucho que desear; y no lo decimos
34 únicamente nosotros, hay que ver qué está pasando con las
35 demandas laborales, hay que ver qué está pasando con la
36 exigencia de los proveedores a los que no se les ha pagado,

1 hay que ver qué pasa, señor Alcalde, efectivamente con el
2 Servicio de Rentas Internas, un servicio que si cualquier
3 propietario de una tienda pequeña no paga los tributos al
4 siguiente día es clausurado; esta empresa, claro, ha sido
5 embargada en algunos de sus bienes, pero no ha solventado
6 todavía la obligación y eso ya no nos corresponde a
7 nosotros, pero sí es muy decidor de la forma en la que se
8 venía conduciendo este consorcio y que penosamente nos ha
9 dejado a nosotros efectos negativos.

10

11 Augurarle me ratifico, señor Alcalde, que tengamos éxitos
12 en este litigio que seguramente no va a ser fácil; en
13 Cuenca hay antecedentes de otros procesos de menor cuantía
14 que han sido muy difíciles de llevar adelante que han
15 tenido años de por medio hasta que lleguen a su conclusión
16 final; este seguro va a ser un tema del que tendremos
17 todavía mucho de qué hablar, pero espero, señor Alcalde,
18 podamos en un nuevo espacio ya conocer mas bien cómo
19 estamos avanzando y sobre todo que usted pueda compartirnos
20 cómo hemos solventado los otros temas incluyendo el
21 financiero al que me he referido durante mi intervención.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa; señora
24 concejal Tello.

25

26 A las 18:55 se ausenta de la sesión la concejala Carolina
27 Martínez y se reintegra la concejala Paola Flores.

28

29 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde, muy
30 buenas noches con todos y con todas, saludar cordialmente a
31 quienes nos están acompañando en la sala, sobre todo a los
32 ciudadanos que están prestando sus servicios externos,
33 sobre todo los abogados que están aquí y que nos han
34 ayudado a tomar esta decisión. Yo sí quisiera
35 manifestarme, en el sentido de que no deja de sorprenderme
36 y tengo que decirlo de esa manera quizás, la posición de

1 muchos Concejales; pero en todo caso y al final de eso me
2 alegra, me alegra en verdad que puedan sumarse a esta
3 decisión, que puedan realmente respaldar la decisión que se
4 está tomando en este momento, pero sí quisiera también
5 dejar algunas cosas en la reflexión y que creo que la
6 señora Vicealcaldesa que me antecedió a la palabra ya lo
7 dijo, hay un dicho y una frase que Eduardo Galeano dice y
8 que es muy clara, "la historia más miente por lo que calla,
9 que por lo que dice", y hay otra frase que también es
10 bastante conocida que dice "quien no conoce la historia
11 está condenado a repetirla", creo que sí es importante
12 tomar en cuenta lo que dice la señora Vicealcaldesa y pedir
13 a los órganos de control que en algún momento se determine
14 también, no necesariamente en un tema de cacería de brujas
15 ni en buscar responsables ni decir ni señalar con el dedo
16 ni mucho menos, pero sí que se establezcan también cómo,
17 cuándo, dónde, por qué se firmaron esos contratos, para no
18 volver a repetirlo, para que Latinoamérica, para que otras
19 ciudades que quieran volver a tener un tranvía o quieran
20 hacer un proyecto de éstos, no firmen con estas empresa que
21 están en entredicho, empresas fantasmas, empresas de papel,
22 empresas que se crean dos meses antes y que hoy nos tienen
23 a los cuencanos tomando esta decisión y que nos tienen
24 abogados a tomar decisiones y arreglar, sí, problemas que
25 no estuvieron arreglados. Cuando se presentó el tranvía y
26 si lo digo porque yo fui concejal en la administración
27 anterior, nos dijeron US\$0,25 (veinte y cinco centavos de
28 dólar) iba a costar el tranvía y con esos estudios
29 económicos se planteó el tranvía, así como se nos dijo en
30 un inicio que si costaba US\$180'000.000,00 (ciento ochenta
31 millones de dólares) el proyecto tranvía, eso decía y eso
32 se decía en la prensa y eso en los estudios de factibilidad
33 también decían, alrededor de US\$176'000.000,00 (ciento
34 setenta y seis millones de dólares) y terminó costando
35 US\$232'000.000,00 (doscientos treinta y dos millones de
36 dólares), muchos Concejales pedimos información, incluso

1 uno de ellos que también está aquí, ex concejal, pidió que
 2 se haga una exposición pública de documentación, cosa que
 3 nunca sucedió; con la falsa cláusula de confidencialidad de
 4 esos contratos que hoy tenemos el día de hoy, con esa falsa
 5 cláusula de confidencialidad se escondieron los contratos
 6 muchísimo tiempo, no pudimos conocer y sin embargo de eso,
 7 se advirtieron ya algunas situaciones en la administración
 8 anterior, entonces mucho de lo que estamos resolviendo hoy
 9 aquí, sí tiene que ver con las decisiones que se tomaron en
 10 el pasado y aunque nos duela y aunque nos digamos no haya
 11 que traspasar el pasado y hay que dejar de decir estas
 12 cosas, creo que es importante también decirlo, creo que es
 13 importante también que Cuenca sepa por qué estas decisiones
 14 se están tomando hoy y me permito intervenir quizás al
 15 final para decir eso, me parece que la responsabilidad que
 16 tenemos hoy como Concejo Cantonal, que tiene el señor
 17 Alcalde, si es de subsanar todos esos problemas que hemos
 18 venido acarreando y que el día de hoy nos obligan a tomar
 19 esta decisión, que es una decisión legítima, que es una
 20 decisión necesaria y que es una decisión además de eso
 21 responsable con Cuenca, por defender los intereses de la
 22 ciudad, empresas, ojalá esta empresa nunca más tenga un
 23 solo contrato, uno solo en ninguna ciudad de Latinoamérica
 24 y que realmente lo que está sucediendo hoy sirva de ejemplo
 25 para todas las otras ciudades y que también nos sirva de
 26 ejemplo a los cuencanos y a las administraciones públicas
 27 de cómo no se deben hacer contratos y cómo no se deben
 28 tener y guardarse bajo los escritorios muchas veces la
 29 información, que por decir eso alguna vez a mí también me
 30 pusieron, como al señor Síndico, con el cual también me
 31 solidarizo, una confesión judicial, por haber dicho mucho
 32 de lo que estoy diciendo el día de hoy y que hoy se nos da
 33 la razón a muchos concejales de la administración pasada,
 34 se nos puso a mí en este caso una confesión judicial, sí
 35 vale la pena decirlo.

36

1 A las 18:59 se reintegra a la sesión el concejal Lauro
2 Pesántez.

3

4 Señor Alcalde, yo le felicito por la decisión, le felicito
5 a usted y al grupo de abogados que nos han ayudado a tomar
6 esta decisión de poder dar fin a empresas que realmente se
7 han burlado de Cuenca; creo que es importante también,
8 señor Alcalde, que poco a poco vayamos subsanando todos
9 estos problemas; del costo final de operación que va a
10 tener el tranvía, de eso casi no hemos hablado y también
11 vamos a tener que arreglar ese tema, porque tampoco creo yo
12 que la tarifa que se dijo que se iba a cobrar de inicio al
13 tranvía va a poder solventar los costos de operación, creo
14 que es importante que podamos ir poniendo sobre la mesa
15 toda esa discusión del tranvía que buena falta nos hace y
16 creo que ha iniciado el día de hoy, señor Alcalde, y
17 agradezco también la oportunidad y la premura con la que
18 usted ha puesto en conocimiento del Concejo Cantonal, a
19 pocos días de haber firmado realmente esa resolución; yo le
20 felicito, me sumo a la moción presentada por el concejal
21 Pesántez, de dar por conocido y sobre todo señor Alcalde,
22 de respaldar esta decisión y de sí pedir también tal cual
23 como lo dijo la señora Vicealcaldesa, de que se puedan
24 tomar todas las medidas a través de los órganos de control
25 porque esto no le puede suceder nuevamente a Cuenca, no le
26 puede suceder a ninguna otra ciudad del país; esa es mi
27 intervención, señor Alcalde, señoras y señores Concejales,
28 muchas gracias.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Tello; solamente
31 para terminar la sesión, señores, señoritas, señores
32 Concejales, quiero indicarles que el Concejo será informado
33 absolutamente de todos los pasos que se vayan dando para
34 solucionar el tema en referencia; y, para terminar decir
35 que no me importa que me digan que este tema, como alguien

1 dice, es político; ventajosamente aquí se considera y se
2 reconoce la calidad de los abogados que están defendiendo.

3
4 A las 19:01 se reintegra a la sesión la concejala Carolina
5 Martínez.

6
7 Recuerdo que en la reunión en donde estuvimos antes de la
8 toma de decisión, fue el doctor Patricio Cordero quien dijo
9 que la resolución tenía que tomarse ese día, por qué tenía
10 que tomarse la resolución ese día, porque la mediación de
11 emergencia, señor Procurador Síndico, nos iba llevando
12 hacia el término de terminación de vigencia de la garantía
13 del anticipo, por eso se tomó, porque yo les sugerí tomarla
14 el día de hoy, una vez que haya pasado el proceso
15 electoral; si se dice que ha sido político, pues que sigan
16 diciendo, que sigan diciendo, pero definitivamente esto se
17 lo hace de manera responsable por Cuenca y para Cuenca;
18 muchas gracias, señores Concejales.

19
20 A las 19:02 se reintegran a la sesión los concejales Xavier
21 Barrera y Marco Ávila.

22
23 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL
24 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN
25 NRO. SG- 022-2017 DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017, EMITIDA
26 POR EL SR. ALCALDE DE CUENCA, ING. MARCELO CABRERA
27 PALACIOS, DECLARANDO TERMINADO ANTICIPADA Y UNILATERALMENTE
28 EL CONTRATO NO. 006-2013SM PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO
29 TALLER, PREPARACIÓN DE LA PLATAFORMA VIARIA E
30 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS (SIR) PARA SOPORTE
31 DEL SISTEMA TRANVIARIO "TRANVÍA CUATRO RÍOS DE CUENCA",
32 SUSCRITO EL DÍA 08 DE JULIO DE 2013, ENTRE EL GOBIERNO
33 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y EL
34 CONSORCIO DE LOS CUATRO RÍOS CUENCA.

35
36 Termina la sesión a las 19:02.

1

2

3

4

5 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

6 **ALCALDE DE CUENCA.** **SECRETARIO DEL ILUSTRE**

7 **CONCEJO CANTONAL**